

**GASTO PÚBLICO Y DESARROLLO HUMANO:
CONSTRUCCIÓN DE UN ÍNDICE SINTÉTICO PARA EL
ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO
MUNICIPAL AL DESARROLLO HUMANO**

DONALDO ACEVEDO VARGAS

**UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
MAESTRÍA EN DESARROLLO
MEDELLÍN
2014**

**GASTO PÚBLICO Y DESARROLLO HUMANO: CONSTRUCCIÓN DE UN
ÍNDICE SINTÉTICO PARA EL ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL
GASTO PÚBLICO MUNICIPAL AL DESARROLLO HUMANO**

DONALDO ACEVEDO VARGAS

Trabajo de grado para optar al título de Magister en Desarrollo

Director

**JHON JAIME BUSTAMANTE ARANGO
Magister en Estudios Urbano Regionales**

**UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
MAESTRÍA EN DESARROLLO
MEDELLÍN
2014**

Nota de aceptación

Presidente del jurado

Jurado

Jurado

Medellín, Diciembre 4 de 2014

DEDICATORIA

A mis amados hijos: Juan Pablo, Juan José y Emiliano, a quienes mucho tiempo les adeudo, dedico la realización de este nuevo sueño...

CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN	12
1. ESTADO DEL ARTE	14
1.1. Introducción	14
1.2. El índice de desarrollo humano y la asignación del gasto público, por entidad federativa en México	15
1.3. Gasto público social y desarrollo humano futuro	19
1.4. Índice de pobreza multidimensional para Colombia. (IPM-Colombia) 1997-2010	22
1.5. Incidencia del gasto público social en la distribución del ingreso, la pobreza y la indigencia	25
1.6. Incidencia del gasto público social en el índice de desarrollo humano en Bogotá	27
1.7. Construcción de un índice de pobreza	30
1.8. Focalización del gasto público en salud: situación y alternativas	32
1.9. Descentralización y desarrollo local: caso de los municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburra. 1997-2009 (informe final de investigación, Medellín, Antioquia (Colombia)	33
1.10 Índice de condiciones de vida	38
1.11. Conclusiones sobre el estado del arte	40
2. MARCO TEÓRICO	44

	pág.
3. CONSTRUCCIÓN DE UN ÍNDICE SINTÉTICO PARA MEDIR LA CONTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL AL DESARROLLO HUMANO	60
3.1. Justificación de acuerdo con el estado del arte y el marco teórico	60
3.2. Formulación del índice	61
3.3. Ejemplos de la aplicación del modelo	72
4. ANÁLISIS DEL ÍNDICE PARA LOS MUNICIPIOS DE ITAGUI Y ENVIGADO	79
5. CONCLUSIONES	92
BIBLIOGRAFÍA	97
APÉNDICES	100

LISTA DE GRÁFICAS

	pág.
Gráfica 1. Índice de desarrollo local	35
Gráfica 2. Índice sintético de desarrollo local, municipios del Valle de Aburrá 1997-2009	37
Gráfica 3. Comparativo de los IGPEHD entre Itagüí y Envigado, 2008-2013	81
Gráfica 4. Variaciones del IGPEHD	81
Gráfica 5. Variaciones IGPEHD y la Inversión	83
Gráfica 6. Índice de gasto público ejecutado en desarrollo humano por Envigado	85
Gráfica 7. Comparativo de la inversión entre Itagüí y Envigado	87
Gráfica 8. Comportamiento del IGPEHD del municipio de Itagüí	90
Gráfica 9. Comportamiento del IGPEHD del municipio de Envigado	90

LISTA DE TABLAS

	pág.
Tabla 1. Dimensiones y variables al índice de pobreza	23
Tabla 2. Comparativo de los estudios del estado del arte	43
Tabla 3. Cálculo del IGPEDH del Municipio de Potreritos	74
Tabla 4. Cálculo del IGPEDH del municipio cuasi perfecto	75
Tabla 5. Cálculo del IGPEDH del Municipio Perfecciones	76
Tabla 6. Cálculo del IGPEDH del Municipio de Imperfecciones	78
Tabla 7. Índices gasto público ejecutado en desarrollo humano	80
Tabla 8. El IGPEDH y la inversión, en millones de pesos corrientes	84
Tabla 9. Composición del gasto público de los municipios de Itagüí y Envigado	86
Tabla 10. Ejecución presupuestal en inversión por los municipios de Itagüí y Envigado	88

LISTA DE DIAGRAMAS

	pág.
Diagrama 1. Índice para la medición del desarrollo humano	63
Diagrama 2. Ponderaciones para priorización del gasto público municipal en relación al desarrollo humano (municipios: categoría especial a segunda)	65

LISTA DE APÉNDICES

	pág.
Apéndice 1. Municipio de Itagüí: cálculo del IGPDH 2008	92
Apéndice 2. Municipio de Itagüí: cálculo del IGPDH 2009	93
Apéndice 3. Municipio de Itagüí: cálculo del IGPDH 2010	94
Apéndice 4. Municipio de Itagüí: cálculo del IGPDH 2011	95
Apéndice 5. Municipio de Itagüí: cálculo del IGPDH 2012	96
Apéndice 6. Municipio de Itagüí: cálculo del IGPDH 2013	97
Apéndice 7. Municipio de Envigado: cálculo del IGPDH 2008	98
Apéndice 8. Municipio de Envigado: cálculo del IGPDH 2009	99
Apéndice 9. Municipio de Envigado: cálculo del IGPDH 2010	100
Apéndice 10. Municipio de Envigado: cálculo del IGPDH 2011	101
Apéndice 11. Municipio de Envigado: cálculo del IGPDH 2012	102
Apéndice 12. Municipio de Envigado: cálculo del IGPDH 2013	102

RESUMEN

El estudio contiene una descripción de estudios colombianos y latinoamericanos sobre el tema del gasto público y su relación con el desarrollo humano –Estado del arte-, así como el marco teórico que nos acerca a la concepción del desarrollo humano, la descentralización, la relación entre finanzas públicas y desarrollo, el gasto público social en Colombia y la focalización de éste. De igual forma contiene la descripción y propuesta detallada de las etapas para la construcción del Índice de Gasto Público Ejecutado en Desarrollo Humano –IGPEDH-, el cual permite analizar la contribución del gasto público al desarrollo humano y finaliza con el cálculo de dicho índice para los municipios de Envigado e Itagüí, su respectivo análisis y las conclusiones al respecto de qué tanto su gasto público ha contribuido al desarrollo humano, con lo cual es posible no sólo el seguimiento del gasto en estos asuntos, sino también a que se generen mecanismos de gestión para tal fin y para las condiciones de desarrollo a nivel de las localidades.

Palabras clave: Desarrollo Humano, IDH, Gasto Público, Descentralización, Índice Sintético, Políticas Públicas, Focalización.

INTRODUCCIÓN

El desarrollo humano como teoría alternativa a la visión occidental y convencional del desarrollo, cuenta con unos índices que permiten su medición, entre ellos los más trabajados son el Índice de Desarrollo Humano (IDH), el Índice de Calidad de Vida Física (ICVF), el Índice de Pobreza de Capacidades (IPC) y el índice Multidimensional de Pobreza Humana (IPH), los cuales toman en cuenta diversas dimensiones para sus mediciones. Las políticas públicas económicas y sociales mediante las cuales se pretende alcanzar éste, o cualquier otra concepción que se tenga del desarrollo, deben ser objeto de evaluación, seguimiento y asignación de recursos, siendo indispensable para ello contar con instrumentos o herramientas que den cuenta de si los objetivos propuestos de éstas efectivamente se logran. Igualmente dichas políticas, requiere necesariamente de la respectiva financiación, entre las cuales, los recursos del Estado son una de las fuentes más importantes, razón por la cual el gasto público adquiere gran preponderancia, máxime que los recursos siempre serán escasos ante tantas necesidades sociales.

En Colombia, los municipios ejecutan un gran volumen de gasto público, el cual en muchas ocasiones no es objeto de estudios, en cuanto a si éste realmente contribuye a las condiciones de desarrollo. Como aporte de solución a lo anteriormente dicho, se propone la construcción de un índice sintético que permita analizar qué tanto ese gasto contribuye al desarrollo humano; sirviendo así al estudio de las políticas públicas, pues con la descentralización política, administrativa y fiscal, los municipios son pieza fundamental para la consecución del desarrollo, no sólo por las competencias asumidas por éstos (vía normatividad constitucional y legal), sino también por ser objeto de manejo de gran cantidad de recursos, obtenidos del esfuerzo fiscal propio y de los niveles superiores de gobierno.

El trabajo de investigación se estructura en cinco partes: La primera contiene el análisis de los estudios que han abordado el tema del gasto público y el desarrollo humano, describe las diversas metodologías utilizadas para dar cuenta de su relación; la segunda, describe y formula un marco teórico, el cual contiene los fundamentos del desarrollo humano, la focalización del gasto público y lo atinente a la evaluación y seguimiento de las políticas económicas y sociales, mediante el uso de índices e indicadores; la tercera parte, muestra la propuesta y formulación del índice, para lo cual se hace uso de promedios ponderados con las cifras presupuestales del gasto público municipal; la cuarta parte del trabajo, dedica especial atención a un ejercicio de aplicación, consistente en el cálculo del índice para los municipios de Envigado e Itagüí para el período 2008 al 2013 con el respectivo análisis comparativo, y finalmente, en la quinta parte, se dedica a las conclusiones, en la cual, de manera general, se plantea que no necesariamente a mayores volúmenes de gasto público municipal se contribuye más al desarrollo humano, pues ello depende de la asignación de éste a los sectores de inversión, relacionados con las dimensiones que componen los diferentes índices con los que se mide el desarrollo humano.

1. ESTADO DEL ARTE

1.1. Introducción

El desarrollo, independientemente de sus diferentes concepciones, está relacionado o depende, en parte, de las diferentes políticas económicas y sociales que adelanten los diferentes gobiernos –políticas públicas o de Estado-. Siendo importante por ende no sólo el diseño de las mismas, sino también su evaluación y como parte de esta última, se requiere de un instrumental de recursos técnicos, tecnológicos, entre otros, que permitan medir la incidencia, contribución e impacto de dichas políticas. Para sólo citar un autor que enfatice en dicha importancia, pues hay muchos, tenemos lo expresado por el célebre economista Amartya Sen, partícipe de la elaboración de la noción del Desarrollo Humano:

La cuestión fundamental es saber, si para realizar algunas evaluaciones podemos utilizar o no algunos criterios, que sean más respaldados por la opinión pública que los meros indicadores que suelen recomendarse por motivos supuestamente tecnológicos, como los indicadores de la renta real. Eso es fundamental para evaluar la política económica y social (Sen, 2001, p. 107).

En el contexto del desarrollo de la evaluación de dichas políticas, se tiene como centro u objeto de estudio la contribución del gasto público municipal al desarrollo humano, siendo fundamental el examinar los estudios que tengan relación o aproximación con éste, y muy especialmente aquellos que involucren índices compuestos o sintéticos, u otros medios, para la medición del papel del gasto público local –municipal en nuestro caso- en el desarrollo humano.

Es válida la reiteración anterior, pues respecto al tema del desarrollo humano, existe una amplia gama de estudios, al igual que en los temas del gasto público, de la

descentralización, del gasto público -inclusive el focalizado- el desarrollo local, pero en lo atinente al objeto antes descrito, existe una ausencia generalizada; es decir, en el caso concreto de tomar cifras –estadísticas- del monto de los diferentes componentes del gasto público en los municipios de Colombia, Latinoamérica y otro resto de países, y medir si contribuyen o no al desarrollo humano mediante algún instrumento de medición, son incipientes los estudios, por no decir que nulos, llamando la atención que el tema es de fundamental importancia como lo resalta el autor citado en párrafos anteriores.

Si bien lo anterior, en los estudios a detallar se buscará dar algún orden o lineamiento, el cual puede ser en el contexto del desarrollo humano, la focalización del gasto público y la descentralización.

1.2. El índice de desarrollo humano y la asignación del gasto público, por entidad federativa en México. (De la Torre, 2004, p. 3-36)

El estudio realiza un análisis de las asignaciones geográficas de recursos públicos para el desarrollo (gasto federal descentralizado en México) frente a los niveles generales de carencias, parte de la opinión que dicho gasto debe ser en proporción a los respectivos niveles de rezago de las entidades federativas (Focalización).

Presenta valores del IDH para 33 entidades federativas, los cuales fueron obtenidos en 2002 por primera vez, clasificados por posición relativa que ocupan, siendo el primero el Distrito Federal y como último Chiapas y se hace una comparación con el IDH Nacional del año 2000 que es de 0.8015 con el respectivo análisis de las diferencias frente a éste, entre otros aspectos.

Igualmente se especifican los parámetros bajo los cuales se realiza la focalización, es decir la asignación descentralizada del gasto público a entidades

federativas y municipios. Realiza un análisis de las desventajas de éstos criterios y se propone como serían las asignaciones bajo el parámetro del IDH, explicando previamente por qué este indicador es apropiado como criterio de focalización.

Metodológicamente consideró, para la construcción de un índice sintético de pobreza, parámetros tales como la indigencia y la pobreza:

- Acceso a vivienda
- Hacinamiento
- Acceso a servicios básicos sanitarios
- Acceso a educación básica
- Capacidad económica para acceder a consumos mínimos.

La fuente de la información fue el censo de población y vivienda del país. Tuvo en cuenta las encuestas entre los años 1967 a 1972. La encuesta de hogares maneja dos instrumentos de recolección de datos: la Tarjeta de Registro de Hogar y la Tarjeta de Mano de Obra.

Utilizó la muestra probabilística triétipico, la cual tiene carácter continuo con periodicidad semestral en el ámbito regional. El tamaño de la muestra a nivel nacional que utilizó fue de 17.000 viviendas.

Para la realización de los indicadores que conllevaron a la identificación del índice sintético, tuvo en cuenta aspectos demográficos, sociales, económicos y laborales. El trabajo utilizó 100 preguntas con combinación de respuestas denominado código sumario.

Para la construcción del índice sintético se utilizaron los siguientes pasos:

- Base de datos empleada: la encuesta de hogares, de la cual se caracterizaron 58 variables.
- Se determinaron las diferentes dimensiones de pobreza ya expuestas, las cuales fueron denominadas D_j para $j = 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7$.
- Selección de variables: se seleccionan 30 variables del total de 58, las cuales se denominan $\{X_1, X_2, X_3, \dots, X_m\}$ se clasifican a las dimensiones estudiadas y categorías empleadas en cada una de ellas.
- Valoración cuantitativa de variables cualitativas y obtención de puntuaciones de hogares: consiste en remplazar los códigos que identifican a las categorías de una variable por valores numéricos, para que con estos sea posible resaltar propiedades importantes de los datos. El método utilizado en el escalamiento óptimo es de mínimos cuadrados alternantes (MCA).
- Construcción de índices parciales para cada dimensión de pobreza: se utiliza la metodología del Análisis de Componentes Principales (ACP). Cada índice se define por componentes, es decir, se construye una combinación lineal de las diferentes variables cuantificadas determinantes de cada dimensión. Se obtiene un índice parcial para la j -ésima dimensión de pobreza, que se simboliza así:

$$I_j = \sum_{k=1}^{n_j} a_{jk} x_k^{(j)}$$

En donde: $x_k^{(j)}$ para $k = 1, \dots, n_j$ representa las variables que determinan la j -ésima dimensión de pobreza D_j y a_{jk} denota una ponderación que describe la importancia relativa de la variable k -ésima en el índice.

- Construcción del índice global de pobreza.

$$IG = \sum_{j=1}^p b_j I_j$$

Donde I_j es j -ésimo índice parcial y b_j es la ponderación que representa la importancia de éste índice en la conformación del índice global.

En esta etapa se dispone de la siguiente información: a) puntuaciones de las categorías para cada variable cualitativa en los estratos de pobreza definidos. b) ponderaciones de las variables que definen a cada índice parcial. c) ponderaciones de los índices parciales que conforman el índice global.

Con esta información se diseña una ficha que contenga los datos que caracteriza a los hogares y se podrá calcular el valor del índice global de pobreza para el i -ésimo hogar así:

$$IG_{(i)} = \sum_{j=1}^p b_j \left(\sum_{k=1}^{n_j} a_{jk} x_{ik}^{(j)} \right)$$

Dónde $x_{ik}^{(j)}$ representa la puntuación correspondiente al i -ésimo hogar en la variables k -ésima, definida en la dimensión D_j .

- Estandarización del índice global de pobreza. Para la lectura de los valores del IGP y los IPP, se llevó a cabo una tipificación de que el índice tome valores entre 0 y 100, con el imite inferior la peor condición de pobreza y el superior la mejor condición de no pobreza.

Si se representa la cuantificación óptima de la categoría k-ésima de la variable j-ésima en la dimensión i-ésima, las transformaciones son:

$$CH_{ijk} + \text{opuesto en signo de } \text{Min}_k(CH_{ijk}) = C_{ijk}$$

$$C_{ijk}(a_{ij})(b_j) = I_{ijk}$$

$$\sum_i \cdot \sum_{jk}^{\text{Máx}} \{I_{ijk}\} = \text{MáxISP}$$

$$ISP_{ijk} = \frac{100I_{ijk}}{\text{MáxISP}}$$

Donde a_{ij} y b_j representan ponderaciones definidas en los apartados construcción de índices parciales y global de pobreza, previos al ISP_{ijk} .

Mediante cuadros y gráficas se especifica los valores a asignar bajo las condiciones existentes y la del IDH con sus respectivas diferencias, dispersiones y otros elementos importantes de análisis, concluye que desafortunadamente para el año 2002, se está supremamente alejados de las asignaciones recomendadas bajo la guía ofrecida por el IDH, llegando a más de 57 y 33% el gasto realizado con exceso o defecto respecto a dicho índice.

1.3. Gasto público social y desarrollo humano futuro

El estudio es de 1998 y tiene que ver con un modelo de prospectiva bajo diversos escenarios de simulaciones de gasto público para el Distrito Capital de la

República de Colombia para el período 1995 a 2020 a partir de los históricos de gasto entre los años 1980 a 1995, con el objeto de mostrar como a través de incrementos en dicho gasto se alcanzan aumentos en el Índice de Desarrollo Humano (IDH). El modelo asume que el gasto público tiene rendimientos decrecientes a escala.

El estudio de Segura (1998, p. 2-44), parte de hacer una exposición que permite reconocer la importancia de la acción gubernamental para mejorar el nivel de vida de la población y hace énfasis particular en el gasto público, luego determina las variables asociadas al IDH y se realizan tres simulaciones con incrementos porcentuales diferentes de gasto y al final se hacen varios comentarios sobre los resultados obtenidos.

Como componentes del IDH toma la longevidad (variable: esperanza de vida al nacer), la educación (variable: índice de logro educacional) y los recursos (Variable: ingreso per cápita). Para los dos primeros establece el supuesto de que el gasto público tiene rendimientos decrecientes dado que sus valores máximos son finitos y conocidos, lo cual significa que a partir de determinados montos de gasto el avance en el IDH tiende a cero. En cuanto al ingreso per cápita precisa que no es posible representar de forma directa como éste se ve afectado por el gasto público y para superar esto simula sus valores futuros a partir de estimar las cifras del PIB global y de la población.

Para la variable esperanza de vida al nacer la asocia con el gasto público en salud y en seguridad social.

El índice de logro educacional lo relaciona con los niveles de alfabetismo y de escolaridad, los cuales a su vez responden al gasto público en educación, cultura y recreación.

La variable ingreso per cápita responderá al estimativo de aumento de la población y del PIB global.

Para hacer la proyección o estimativo para los años 1995 a 2020 del gasto público en salud, seguridad social y educación, el autor toma el histórico desde 1980 a 1994 y la serie se re escala a partir de construir un índice con base 0,00 en 1980 para cada vector. Las simulaciones tienen tres escenarios. En el primero, el gasto sigue la tendencia que presentó en el período 1980-1994; los respectivos incrementos anuales para los gastos en salud y educación varían del 6% al inicio del período de simulación (1995), decrece progresivamente hasta llegar al 2% en el año final de la simulación (2020). En un segundo escenario, se realiza con un incremento anual del 10% y para el tercer escenario el aumento es del 15% anual.

En cuanto al PIB per cápita, como ya se dijo, la proyección la realizó teniendo en cuenta la evolución de la Población y el PIB Global. La información que tomó, corresponde al período 1990 - 2000 de las proyecciones del Departamento Administrativo de Planeación Distrital y para el período 2001 - 2020 de las proyecciones (Roda, 1994, Citado por Segura, 1998, p. 69). Para el crecimiento del PIB global usó tres escenarios. El primero de ellos con un crecimiento del 2.2%, el segundo a una tasa del 3% y el tercero con el del 5% anual.

El modelo formal o matemático utilizado consta de cuatro ecuaciones de comportamiento y dos identidades, a través de las cuales, luego de obtener los estimativos de gasto público para los años 1995 a 2020, en la forma descrita anteriormente, se determinan respectivamente, tanto los valores de alfabetismo, de escolaridad y con ellos el índice de logro educativo, así como también los valores de la esperanza de vida, el PIB per cápita y por último el IDH. El modelo establecido es de regresión Log-Lin.

En cuanto a los resultados en el IDH, fueron obtenidos de acuerdo al incremento del gasto en cada variable según los tres escenarios antes descritos (tendencia histórica 6%, 10% y 15% anual, respectivamente) y, lógicamente, a un mayor gasto anual en menos tiempo se lograría los niveles máximos de escolaridad, alfabetismo y esperanza de vida, aunque de las conclusiones del trabajo se desprende que no sólo a este se le puede atribuir el progreso social, pues también se requiere del concurso de los agentes del sistema y que la experiencia enseña que la realidad objetiva del desarrollo es mucho más compleja que el modelo especificado en este estudio.

Se evidencia que el gasto público es el que genera el mayor efecto en el Desarrollo Humano, aunque si se estimula al sector privado su efecto puede ser mayor, el sostener una participación constante con respecto al PIB, generando efectos positivos.

1.4. Índice de pobreza multidimensional para Colombia. (IPM-Colombia) 1997-2010

Es un estudio del Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2011, p. 1-57) basada en la metodología de Alkire y Foster, la cual como se especifica en el estudio, es un método comprensivo de identificación, denominado punto de corte dual y un método de agregación que se deriva de los indicadores trabajados por Foster, Greer y Thorbecke (1984), ajustados a la naturaleza multidimensional.

La metodología se compone de cinco dimensiones: las condiciones educativas del hogar, las condiciones de la niñez y la juventud, la salud, el trabajo, y el acceso a los servicios públicos domiciliarios y las condiciones de la vivienda. Estas dimensiones tienen el mismo peso, así como las variables de cada una de ellas.

Se especifican los tres tipos de métodos existentes para identificar las personas multidimensionalmente pobres, como el unidimensional, el de unión y el de intersección. El método de identificación de la metodología AF, propuesto por Alkire y Foster es el enfoque de punto corte dual.

La metodología de dichos autores, tiene una motivación en la medición de pobreza del enfoque de capacidades de Amartya Sen. Entre las cosas que busca, está la de comparar conjuntos de oportunidades en términos de los niveles de libertad y por ende reconoce como condición necesaria el que debe trabajar variables que permitan medir los funcionamientos, de que habla Sen.

Las cinco dimensiones referidas tienen una ponderación igual del 20% y se miden a través de 15 indicadores, como son:

1.Condiciones Educativas del Hogar		2.Condiciones de la Niñez y Juventud		3.Trabajo	4.Salud	5. Acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda
Indicadores						
Bajo logro educativo	Inasistencia escolar	Desempleo de larga duración	de	Sin aseguramiento en salud	de	Acceso a fuente de agua mejorada
Analfabetismo	Barreras de acceso a servicios para el cuidado de la primera infancia	Empleo informal		Barreras de acceso a servicios de salud dada una necesidad	de	Eliminación de excretas
	Trabajo infantil				de	Paredes exteriores
	Rezago escolar					Hacinamiento crítico
						Pisos

Tabla 1. Dimensiones y variables al índice de pobreza

Fuente: DNP, 2011, p. 22.

Para cada uno de los quince indicadores antes señalados, el estudio determina lo que se constituye como privaciones, por ejemplo, para el indicador de analfabetismo, se considera una privación aquellos hogares donde menos del cien por ciento de las personas de quince años y más saben leer y escribir, es decir, en donde al menos una persona de quince años o más no sabe leer y escribir.

Luego de la aplicación del modelo estadístico, el estudio obtiene los resultados para los años 1997, 2003, 2008 y 2010, con base en la información de la Encuesta de Calidad de Vida (ECV) del DANE, los cuales se determinan como Tasa de incidencia (H), Tasa de incidencia ajustada (M0) y promedio de la proporción de las privaciones entre los pobres (A).

Del estudio y sus resultados se concluyen aspectos tales como que la pobreza multidimensional en Colombia se redujo entre 1997 y 2010, pero así mismo, en los años de análisis, se tiene que existe un porcentaje superior de personas multidimensionalmente pobres en la zona rural que en la zona urbana (persistencia de los desequilibrios).

De las quince variables que componen el índice, el trabajo formal y logro educativo de la población de 15 años o más, concentran los mayores porcentajes de privación. En el año 2010, el 81% de los hogares enfrentaron privación de un empleo formal. Otra de las privaciones más importante es el bajo nivel educativo (55%).

En el período 2003-2010 la reducción de la pobreza multidimensional fue mayor que en el período 1997 -2003, lo cual podría explicarse por el fuerte aumento en las coberturas educativas en todos los niveles y por el aseguramiento en salud, dado en dichos años en Colombia.

Hay grandes diferencias a nivel regional; la región Atlántica presenta el mayor rezago en la reducción de la pobreza multidimensional, seguida de la Pacífica, mientras que Bogotá evidencia el mejor comportamiento en los años analizados.

El estudio igualmente realizó un mapa que contiene un índice de Pobreza Multidimensional Municipal (IPM Municipal) con base en datos del Censo del DANE de 2005, a través de un proxy, pues la información de calidad de vida de los hogares para algunos indicadores no es la misma que la del censo, por lo que se sustituyeron algunos indicadores como empleo formal por tasa de dependencia económica, entre otros.

Otro aspecto interesante del estudio es que sirvió de base como elemento para el desarrollo de políticas del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, al establecer como un indicador el Índice de Pobreza Multidimensional -IPM- inicialmente explicado. La meta del IPM para el 2014 es de 22.5% partiendo de una línea base del 2008 del 35%.

Los dos últimos aspectos señalados, IPM municipal e indicador del Plan Nacional de Desarrollo actual, que de por sí conduce a apropiar recursos presupuestales para su reducción (gasto público), sumado al hecho que la metodología del estudio señalada (AF), como ya se anotó, tuvo su incentivo en la medición de pobreza del enfoque de capacidades de Amartya Sen, reflejan una aproximación al objeto de estudio de la presente investigación.

1.5. Incidencia del gasto público social en la distribución del ingreso, la pobreza y la indigencia

Este estudio del Departamento Nacional de Planeación –DNP- fue realizado en el año 2009. La metodología utilizada consiste en hacer una comparación de los ingresos per cápita con el valor de la línea de pobreza, y mediante una comparación se

obtiene la medición de la cantidad de personas que se encuentran en situación de pobreza por ingresos insuficientes en Colombia.

Para el respectivo análisis se procede a calcular el valor per cápita de los subsidios entregados (costo unitario de los programas -UPC-), sumando a los ingresos de quienes se benefician de éstos, y se procede a recalculer la magnitud de la pobreza y la desigualdad. Dependiendo de si existe información, al valor del subsidio per cápita que se asigna se le puede deducir el costo del servicio.

El análisis de la diferencia arrojada entre medir la desigualdad y pobreza con subsidios y sin éstos, arroja la medida del efecto que tiene el gasto público social sobre dichas variables.

La información utilizada es la correspondiente a la Encuesta de Ingresos y Gastos de 1994-1995, y las cifras de línea de indigencia y línea de pobreza realizada en 1988. Para cada ciudad, la población de referencia es el 25% más pobre en cuanto a gasto (ingreso) per cápita.

Los programas a los cuales se les calculó el costo unitario corresponden a los de educación, salud, protección a la niñez, Familias en Acción, el Programa de Protección Social al Adulto Mayor, Cajas de Compensación Familiar, pensiones, Familias Guardabosques y servicios públicos domiciliarios (acueducto, alcantarillado, aseo y teléfono).

Entre las conclusiones más importantes está la de que de los subsidios en todos los programas antes descritos es aprovechada –beneficia- por los quintiles de ingreso más alto (4 y 5); lo cual se hace mayor, particularmente, en lo atinente a los programas universitarios. Se tiene que el 45.8% del gasto público en educación superior va a los más ricos (quintil 5), mientras que el 3.7%, sólo va a los más pobres (quintil 1).

1.6. Incidencia del gasto público social en el índice de desarrollo humano en Bogotá

Mónica Rodríguez (2011, p. 1-29) comienza definiendo gasto público social e IDH, para luego basarse en el estudio del gasto público per cápita en las áreas de salud, educación, vivienda y servicios entre 1995, donde el GPSP fue de \$228.320, y el año 2010, donde fue de \$674.586. Para estos datos utilizó el apéndice 4, cuya fuente son las estadísticas fiscales Sirvicof, informes de ejecución presupuestal del distrito (1979-2009) (DANE, 2011).

En cuanto al IDH, menciona que la concepción del desarrollo humano está presente en el Plan de Desarrollo del Distrito Capital “Bogotá positiva, para vivir mejor” (2008, p. 10), en el artículo tres. Para elaborar el IDH para la ciudad de Bogotá el estudio tuvo en cuenta, como lo establece en el apéndice 1, varios componentes del IDH para Bogotá, utilizando como fuente datos del DANE, encuesta continua de hogares (AEI). Informe de Rendición de cuentas de la Veeduría distrital del 2010. También utilizó máximos y mínimos internacionales para cálculo de índices, con fuente PNUD (2010), como lo describe en el apéndice 2. Los resultados arrojados muestran que en Bogotá el IDH se movió de 0,65 (1995) a 0,76 (2010), ganando 0,11 puntos, que es un aumento equivalente al 14%, y pasando de ser clasificada de una ciudad con desarrollo humano medio (entre 0,480 y 0,669) a ciudad con desarrollo humano alto (entre 0,670 a 0,785).

Relación del gasto público con las características del IDH:

- Esperanza de vida: el mejoramiento de este indicador se debe principalmente a las políticas de Bogotá como promociones y prevención de la salud y nutrición, entre 1995 y 2010 la esperanza de vida pasó de 72 años a 76 años (DANE).

- Salud: Entre 1995 y 2004 el gasto en salud fue de alrededor de 817.094 millones de pesos y a partir de 2005 incrementó en promedio alrededor de 1.142.949 millones de pesos (Estadísticas fiscales Sirvicof e informe de ejecución presupuestal).
- Tasa de mortalidad infantil: paso de 18 a 11 por cada 1000 nacidos vivos entre 2000 a 2010.
- Muertes violentas: en 2000 fue de 61 por cada 100000 habitantes y en 2010 fue de 38 por cada 100000 habitantes, menciona la importancia de inversión en desarme de ciudadanos y problemáticas de seguridad.
- Logro educativo: El gasto público social en educación en Bogotá pasó de menos de 500.000 en 1995 a más de 2.000.000 en 2009 con un incremento importante a partir de 2004, la inversión se dio en múltiples proyectos que buscan mejorar calidad, cobertura y eficiencia del sector educativo. Los proyectos con más inversión fueron subsidio a demanda educativa y alimentación escolar.
- Nivel de vida: Se tiene en cuenta el PIB per cápita que muestra que los niveles alcanzados en 1996 no se superaron sino hasta 2009 debido a la crisis económica y la lenta recuperación, el gasto público dirigido al desarrollo económico se canaliza en el sector industria y turismo en diferentes proyectos teniendo mayor participación el fomento para el desarrollo económico y las alternativas productivas para generación de ingresos para poblaciones vulnerables.

Se desarrolla una metodología aplicando mínimos cuadrados ordinarios (MCO) y a su vez estima el modelo con rezagos de un período.

Modelo de regresión: Modelo lineal simple para un año determinado, con metodología de mínimos cuadrados ordinarios (MCO), y modelo de transferencia para verificar entre gasto público y desarrollo humano existen rezagos temporales (resultados no significativos) (Rodríguez, 2011, p. 76).

Modelo de regresión lineal simple con MCO estimado Mónica Rodríguez (2011):

$$IDH = 0,578 + 0,000194GPSP + e$$

Dónde: GPSP es Gasto Público Social Per cápita, Con e = error del mercado.

Dicho modelo de regresión muestra que el gasto público social per cápita (GPSP) es representativo y tiene alta representación para el IDH. Considerando las variables explicativas en tasas de crecimiento, para evitar problemas de autocorrelación, multicolinealidad entre otros problemas.

La estimación de GPSP explica o contiene las variables explicativas del IDH, concluyendo que las variaciones que le sucedan al GPSP van en la misma dirección del comportamiento del IDH, según (Rodríguez, 2011, p. 77) se tiene “que por cada \$100.000 invertidos en GPSP, el IDH aumenta en 0,019 puntos, adicionalmente, si el GPSP fuera 0, el IDH estaría en promedio alrededor de 0,578, es decir, 0,19 puntos inferior”.

En cuanto al modelo de rezagos distribuidos, no se encuentra ninguna relación del IDH del periodo anterior con el IDH del periodo, mientras que por su parte el modelo de regresión lineal demuestra que el gasto público social genera un impacto positivo en el IDH para Bogotá (Rodríguez, 2011, p. 78).

1.7. Construcción de un índice de pobreza

El artículo de Camardiel, Vásquez & Ramírez (2000, p. 121-142) expone una metodología para la construcción de un Índice Sintético de Pobreza, que permita soportar un sistema único de selección de los beneficiarios de los diferentes programas sociales de Venezuela.

Expone las formas más extendidas de medir la pobreza en América Latina, como son el método de la línea de pobreza (LP) que toma en cuenta el ingreso de los individuos y los compara con unos ingresos ya determinados para ubicarlos en una escala social y otro método es el de las necesidades básicas insatisfechas (NBI), que toma cinco variables relacionadas con la satisfacción de necesidades básicas; las cuales son: 1) acceso a vivienda con estándares mínimos habitables, 2) hacinamiento, 3) acceso a servicios sanitarios básicos, 4) acceso a educación básica, 5) capacidad económica para asegurar un consumo mínimo. Con el NBI un hogar es pobre, si tiene alguna variable de las anteriormente mencionadas insatisfecha o se clasifica como indigente si tiene al menos dos variables insatisfechas.

Los autores muestran diferentes problemas y limitaciones que presentan los métodos anteriores, como son, la ineficiencia en el sector rural, ni la toma en cuenta de servicios gratuitos proporcionados por el estado, además de que solo diferencian entre pobres y no pobres; por lo tanto, los autores se centran en el índice sintético de pobreza (ISP) colombiano, trabajado por Castaño Vélez y Moreno, 1994, ya que toma en cuenta el aspecto coyuntural como el estructural, Este índice evalúa el nivel de pobreza de un hogar en una escala de 0 a 100, siendo el de mayor magnitud menos pobre.

Para encontrar los indicadores necesarios se recurrió a una base de datos de hogares con alrededor de 100 preguntas y se seleccionaron 58 indicadores; la

metodología para la construcción del Índice Sintético de Pobreza, se compone de siete pasos:

1) Base de datos. Encuesta de Hogares por Muestreo –EHM-. Instrumentos con 100 preguntas.

2) Determinación de las diferentes dimensiones de la pobreza: (a) estructurales de la vivienda que ocupa el hogar, (b) equipamiento del hogar, (c) acceso a servicios del hogar, (d) ocupación de los miembros del hogar, (e) educación de los miembros del hogar, (f) otros activos y (g) aspectos demográficos del hogar.

3) Selección de las variables -30 de 58 indicadores inicialmente determinados-

4) Valoración cuantitativa de variables cualitativas y obtención de puntuaciones de hogares.

5) Construcción de índices parciales para cada dimensión de pobreza.

6) Construcción del índice global de pobreza.

7) Estandarización del índice global de pobreza. Se procedió a establecer una tipificación para efectos de que el índice global asuma valores entre 0 y 100, donde el límite inferior refleja la peor condición de pobreza y el superior la mejor condición de no pobreza.

En cuanto a la metodología para la obtención de los índices parciales de cada dimensión de la pobreza, se hace a través de hacer una combinación de tipo lineal con las diferentes variables debidamente cuantificadas, que se relacionan con la respectiva dimensión, se les dan las respectivas ponderaciones de acuerdo a la importancia relativa de cada una de las variables seleccionadas para cada dimensión.

Para la obtención del Índice global de pobreza se procede de forma similar que para los parciales; es decir, se hace la combinación lineal de cada uno de los resultados de los índices parciales y se les da una respectiva ponderación de acuerdo a la importancia que se tenga de cada una de las dimensiones.

1.8. Focalización del gasto público en salud: situación y alternativas. (Francke (1998, p. 1-65)

Los rasgos de evidencia teórica y empírica que permite como conocimiento anterior a este trabajo, son las formas de intervenir, a través del gasto público, de manera eficiente, y desde el gobierno central hacia lo local, la intervención de un factor principal para el desarrollo humano y la evaluación de los resultados.

Esta evaluación consideró el gasto público discriminado por componentes y con la flexibilidad discrecional de la dirigencia política local en la asignación de recursos, los efectos en los índices de desarrollo para el sector aplicado mejoraron, dado el conocimiento, la eficacia y la eficiencia de la aplicación de los recursos a la población más vulnerable.

El documento muestra que el concepto de desarrollo humano permite generar indicadores para guiar decisiones de política pública. El IDH puede utilizarse para comparar los niveles generales de carencias con las asignaciones geográficas de recursos públicos para el desarrollo.

El gasto público debería estar más ligado a las necesidades de desarrollo de las entidades a las cuales se les debe cumplir con la asignación, desde los niveles de gobierno altos a los entes descentralizados. De otro lado, el gasto descentralizado per cápita, en general, genera un mayor avance en el IDH, lo que sugiere implícitamente

que la asignación en el gasto incorpora un mecanismo que recompensa el incremento del IDH.

Las correlaciones entre rezagos en desarrollo y las asignaciones de gasto, y entre avances en IDH y la distribución del gasto, evidencian que existe un mayor potencial de mejora en lo referente a criterios de equidad (asignar más a quién más rezago tiene), que en lo correspondiente a eficiencia (asignar más a quién más avance tiene). En ambos aspectos hay posibilidades de ampliar y mejorar las reglas de asignación.

1.9. Descentralización y desarrollo local: caso de los municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. 1997-2009 (informe final de investigación, Medellín, Antioquia (Colombia))

En este estudio se hace uso de la construcción de un índice compuesto o sintético de desarrollo local (ISDL) para los municipios del Valle de Aburrá entre los años 1997-2009. La forma en que se realizó dicha construcción y cálculo del índice se puede plantear de la siguiente forma: primero se consideraron seis dimensiones: salud, educación, pobreza, servicios públicos, control de la población y la dimensión fiscal. Segundo, para cada dimensión se determinaron los respectivos subindicadores – variables-. Tercero: con las estadísticas o valores de éstos subindicadores se calculó anualmente el índice para cada dimensión en cada uno de los municipios. Cuarto: Con los índices de cada dimensión obtenidos para cada año se calculó el índice de desarrollo local (IDL) para cada municipio. Quinto: se obtiene el ISDL de cada municipio mediante un promedio simple de los distintos IDL de los años 1997-2009, es decir, el promedio de los 12 índices obtenidos. Sexto: se procede a tabular y graficar la información obtenida de los índices y brindar las conclusiones respectivas.

Cada uno de los índices antes señalados (el de cada dimensión y el IDL) tienen igual valor o ponderación para los subindicadores y dimensiones, respectivamente.

Para homogenizar los componentes de cada dimensión utilizaron el método conocido como *puntos de correspondencia*. Este método de estandarización tiene las siguientes fórmulas:

$$Ind_x = \frac{x - MIN_x}{MAX_x - MIN_x} * 100$$

Para cuando la medición de una variable x se refiera a una medida de un evento positivo, tales como la tasa de escolaridad, médicos por habitante, puestos de salud, etc.

Cuando se trata de medir una variable negativa (tasa de deserción, mortalidad, homicidios, etc.), se hace uso de esta fórmula:

$$Ind_x = \frac{MAX_x - x}{MAX_x - MIN_x} * 100$$

Las dimensiones y sus respectivos subindicadores son las siguientes:

Los valores o estadísticas de los subindicadores fueron tomados del Anuario Estadístico de Antioquia y de las ejecuciones fiscales para varios años, aportadas por el DNP.

Las fórmulas de cálculo del índice cada una de las seis dimensiones son las siguientes, indicando que $ind_1, ind_2, ind_3...ind_n$, son los diferentes componentes - variables- de cada dimensión, lo que antes se denominó Subindicadores, que se pueden apreciar en la gráfica anterior.

$$\text{dimensión salud} = \left(\frac{1}{3}\right) * [\text{ind}_1 + \text{ind}_2 + \text{ind}_3],$$

$$\text{dimensión educación} = \left(\frac{1}{2}\right) * [\text{ind}_1 + \text{ind}_2]$$

$$\text{dimensión servicios públicos} = \left(\frac{1}{3}\right) * [\text{ind}_1 + \text{ind}_2 + \text{ind}_3]$$

$$\text{dimensión Ppobreza} = \left(\frac{1}{2}\right) * [\text{ind}_1 + \text{ind}_2]$$

$$\text{dimensión fiscal} = \left(\frac{1}{4}\right) * [\text{ind}_1 + \text{ind}_2 + \text{ind}_3 + \text{ind}_4]$$

$$\text{dimensión Población} = \left(\frac{1}{2}\right) * [\text{ind}_1 + \text{ind}_2]$$



Gráfica 1. Índice de desarrollo local

Fuente: Bustamante, Congote & Galvis, 2013, p. 2.

La fórmula del índice de desarrollo local para cada municipio, es decir el global que contiene los seis índices anteriores- es la siguiente:

$$IDL_i = \frac{1}{6} \sum_{i=1}^6 Idim_i$$

En la cual IDL_i es el índice de desarrollo local para el municipio i . $Idim_i$ Es el índice de cada dimensión para el municipio i .

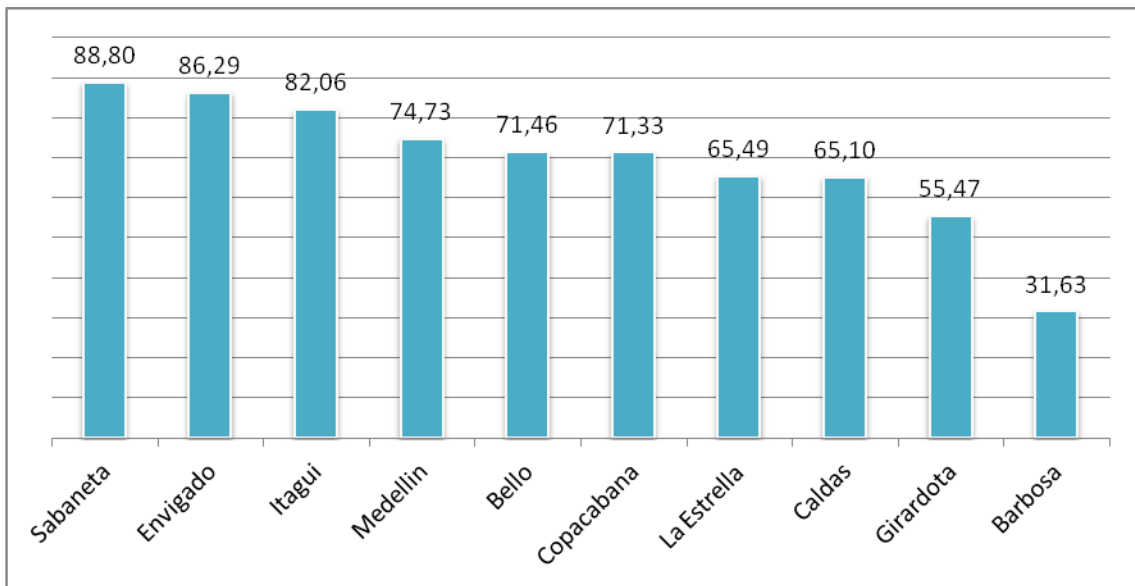
Con esta fórmula se obtiene el índice de desarrollo local para cada municipio en cada uno de los años.

La fórmula para consolidar los índices para cada uno de los años de la serie y obtener el Índice Sintético de Desarrollo Local (ISDL), en el caso del estudio de 1997 a 2009, es decir 13 años, es la siguiente:

$$IDL_{1997-2009} = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n IDL_i$$

Donde IDL_i es el índice de desarrollo local para el año i . Donde n es el número de años, en este caso $n=13$.

Los valores del índice de desarrollo local consolidado por Municipio para los años 1997 al 2009, se aprecian en la siguiente gráfica:



Gráfica 2. Índice sintético de desarrollo local, municipios del Valle de Aburrá 1997-2009

Fuente: Bustamante, Congote & Galvis, 2013, p. 25.

De estos cálculos –gráfica- se puede apreciar que Sabaneta es la de mejor índice, seguido de Envigado e Itagüí, mientras que Barbosa presenta la peor situación.

Como conclusión relevante del estudio se tiene:

Hay evidencia favorable de un mejoramiento en los indicadores del gasto localizado, también la hubo en los indicadores construidos para dar cuenta de su relación con lo que se denominó desarrollo local, es decir como aquel modo de vida deseado por la población y que es posible alcanzar con el apoyo de instituciones y recursos municipales y nacionales, en consideración de la idea de mejorar condiciones materiales de vida y bienestar de las poblaciones locales del Valle de Aburrá (Bustamante, Congote & Galvis, 2013, p. 3).

1.10 Índice de Estándar de Vida:

Preparado por la Subdirección de Promoción Social y Calidad de vida – DDS – DNP. CEDE – Universidad de Los Andes 2007 – 2008

Con el objeto de contar con instrumentos de focalización para la ejecución de la política pública que beneficie a los menos favorecidos, y en especial a los más pobres (Vulnerabilidad) y con la necesidad de actualizar periódicamente la metodología base del diseño de selección de éstos (Artículo 24 de la Ley 1176 de 2007, que ratifica el artículo 94 de la Ley 715 de 2001 , se creó para Colombia el Sisben III, atendiendo a su vez lo requerido al Departamento Nacional de Planeación mediante el documento Conpes Social 100 de 2006.

Las dimensiones que incluye el índice del Sisben III y la selección de las variables son aquellas que captan mejor las condiciones de vida de los más pobres, además de otras asociadas a la vulnerabilidad. Se requirió actualizar las variables y las ponderaciones, pues las del Sisben II correspondían a la información de la Encuesta de Calidad de Vida del año 1997, la cual para este nuevo Sisben se complementa con la información del Censo de Población y Vivienda del 2005.

El Sisbén III se fundamenta en un Índice de Estándar de Vida, bajo el enfoque de capacidades de Sen. Las dimensiones tomadas para el índice son salud, educación, vivienda, vulnerabilidad, las variables para cada una de éstas son:

- Educación:
 - % Adultos con analfabetismo funcional
 - % Inasistencia escolar
 - Atraso escolar promedio
 - % Niños trabajando
 - % Adultos con secundaria incompleta o menos
 - Clima educativo del hogar

- **Salud:**

- Discapacidad permanente
- Adolescente con hijo
- Niño < 1 año muerto último año
- Niño 1-4 años muerto último año
- Algún miembro vivo con enfermedad catastrófica en el último año
- % sin afiliación al sistema de salud
- % afiliados al Régimen Subsidiado
- % afiliados al Régimen contributivo

- **Vivienda:**

- Tipo de unidad de vivienda
- Fuente de agua para consumo
- Tipo de conexión sanitario
- Exclusividad del sanitario
- Exclusividad del sanitario
- Material de los pisos
- Material de las paredes
- Eliminación de basuras Eliminación de basuras
- Tipo de combustible para cocinar
- Hacinamiento

- **Vulnerabilidad:**

- Número de personas en el hogar
- Tipo de jefatura del hogar
- Tasa de dependencia demográfica
- Tenencia de bienes durables
- % Tasa de mortalidad infantil (municipio) – Estadísticas vitales ajustadas del DANE
- % Tasa de homicidios (municipal) – Dirección de Justicia DNP con base en Policía Nacional
- % Tasa de cobertura cobertura neta por nivel educativo (municipal) (municipal) – Censo 2005
- % Uso de servicios de salud general dada una necesidad (municipal) – Censo 2005
- % Tasa de prevalencia de enfermedades transmisibles (municipio)
- En zona alto riesgo de inundación, derrumbe o avalancha (local)
- En zona de contaminación (basuras, caño de aguas negras) (local)

Las anteriores dimensiones se estiman con diferente método estadístico, a saber conjuntos borrosos, el cual es un método de tipo teórico y por el método de

componentes principales – PRINQUAL- el cual es de tipo multivariados, a su vez también se estiman por desagregaciones geográficas diferentes y con diferente fuente de datos (ICV 1997 y Censo 2005, principalmente). El Sisbén III conserva la continuidad del puntaje (entre 0 y 100).

1.11. Conclusiones sobre el estado del arte

Es reducido el número de estudios sobre gasto público y desarrollo humano, específicamente aquellos que involucren el análisis de las cifras del gasto público municipal y su contribución al desarrollo humano. Entre los antes descritos, utilizan metodologías diferentes, pero las que más se observan son las regresiones a través de mínimos cuadrados ordinarios que involucran dimensiones del desarrollo humano y variables que den cuenta de éstas.

En términos generales concluyen que el gasto público tiene incidencia favorable en el desarrollo humano y en uno de estos estudios para México, reflejan que la asignación o distribución de recursos desde los entes de carácter superior a los inferiores dejan mucho que desear en términos del Índice de Desarrollo Humano. Lo anterior, permite afirmar que el objeto de esta investigación es supremamente pertinente y necesario, pues en ellos se percibe una búsqueda constante de instrumentos que permitan evaluar mejor las políticas públicas y es así como en los caminos recorridos y por recorrer buscando el logro de dicho objetivo, siempre será acertado el investigar sobre como diseñar y aplicar índices compuestos o sintéticos que recojan, compilen o agreguen las dimensiones establecidas en los referentes teóricos del desarrollo humano a nivel municipal, máxime que en Colombia, así como en otros países lo local es el escenario desde el cual se construye el desarrollo de las naciones.

COMPARATIVO DE ASPECTOS CENTRALES DE LOS ESTUDIOS DEL ESTADO DEL ARTE				
NOMBRE DEL ESTUDIO	AUTOR	OBJETIVO	DIMENSIONES O VARIABLES	METODOLOGIA
El índice de desarrollo humano y la asignación del gasto público, por entidad federativa en México	De la Torre, 2004	Analiza las asignaciones geográficas de recursos públicos para el desarrollo (gasto federal descentralizado en México) frente a los niveles generales de carencias	Acceso a vivienda Hacinamiento Acceso a servicios básicos sanitarios Acceso a educación básica y Capacidad económica	Construcción de índices parciales para cada dimensión. combinación lineal de las diferentes variables cuantificadas Construcción de un índice global de pobreza estandarizado
Gasto público social y desarrollo humano futuro	Segura, J. C. (1998).	Reconocer la importancia de la acción gubernamental para mejorar el nivel de vida de la población y hace énfasis particular en el papel del gasto público frente a variables asociadas al IDH	Longevidad (variable: esperanza de vida al nacer). Educación (variable: índice de logro educacional) y los recursos (Variable: ingreso per cápita)	Modelo de prospectiva bajo diversos escenarios de simulaciones de gasto público Regresión Log-Lin.
Índice de pobreza multidimensional para Colombia. (IPM-Colombia) 1997-2010	Departamento Nacional de Planeación - DNP-, 2011	Comparar conjuntos de oportunidades en términos de los niveles de libertad de que habla Sen.	Condiciones educativas, de la niñez y la juventud, la salud, el trabajo, servicios públicos domiciliarios y vivienda	La metodología AF, propuesto por Alkire y Foster es el enfoque de punto corte dual.

NOMBRE DEL ESTUDIO	AUTOR	OBJETIVO	DIMENSIONES O VARIABLES	METODOLOGIA
Incidencia del gasto público social en la distribución del ingreso, la pobreza y la indigencia	Departamento Nacional de Planeación – DNP- 2009.	Comparación de los ingresos per cápita con el valor de la línea de pobreza, para la obtención de la cantidad de personas que se encuentran en situación de pobreza por ingresos insuficientes en Colombia.	Subsidios en educación, salud, protección a la niñez, Familias en Acción, Adulto Mayor, Cajas de Compensación Familiar, pensiones, Familias Guardabosques y servicios públicos domiciliarios (acueducto, alcantarillado, aseo y teléfono) y líneas de pobreza e indigencia	Toma el Valor per cápita de los subsidios entregados (costo unitario de los programas -UPC-) y los suma a los ingresos de beneficiarios. Se recalcula la magnitud de la pobreza y la desigualdad.
Incidencia del gasto público social en el índice de desarrollo humano en Bogotá	Mónica Rodríguez (2011)	Mostrar la relación del gasto público y con las características de IDH en Bogotá para el período 1995 a 2010	Esperanza de vida, salud, tasa de mortalidad infantil, muertes violentas, logro educativo, PIB per cápita	Modelo lineal simple para un año determinado, con metodología de mínimos cuadrados ordinarios (MCO), y modelo de transferencia para verificar entre gasto público y desarrollo humano existen rezagos temporales
Construcción de un índice de pobreza	Camardiel, Vásquez & Ramírez (2000)	Determina la metodología utilizada para la construcción de un Índice Sintético de Pobreza para Venezuela (Selección de beneficiarios)	Estructura de la vivienda; equipamiento del hogar, acceso a servicios, ocupación de los miembros del hogar.	Estandarización del índice global de pobreza. Combinación de tipo lineal. (índices parciales y global)

NOMBRE DEL ESTUDIO	AUTOR	OBJETIVO	DIMENSIONES O VARIABLES	METODOLOGIA
Focalización del gasto público en salud: situación y alternativas.	Francke, P. (1998). Informe del Banco Mundial, 1992. Orientaciones para reducir la pobreza	Mostrar que el concepto de desarrollo humano (IDH) permite generar indicadores para guiar decisiones de política pública de recursos públicos para el desarrollo.	Gasto público discriminado por componentes. Efectos en los índices de desarrollo para el sector y el IDH	Evaluación de las correlaciones entre rezagos en desarrollo y las asignaciones de gasto, y entre avances en IDH y la distribución geográfica del gasto
Descentralización y desarrollo local: caso de los municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburra. 1997-2009 (informe final de investigación, Medellín, Antioquia (Colombia))	Bustamante Arango, J. J. (Investigador principal). Congote, J. C., & Galvis Ciro, J. C. (2013). Investigación en proceso.	Construcción de un índice compuesto o sintético de desarrollo local (ISDL) para los municipios del valle de aburra entre los años 1997-2009.	Dimensiones: Educación, salud, servicios públicos, pobreza, fiscal y población. 15 variables para éstas.	Cálculos anuales del índice para cada dimensión y del índice global mediante la estandarización y los promedios simples.
Índice de Estándar de Vida	Subdirección de Promoción Social y Calidad de vida – DDS – DNP – CEDE – Universidad de Los Andes 2007 - 2008	Con el objeto de contar con instrumentos de focalización (actualizados) para la ejecución de la política pública, se creó para Colombia el Sisben III	Dimensiones: Educación, salud, vivienda, vulnerabilidad (diferentes variables para éstas)	Diferentes métodos estadísticos: conjuntos borrosos y componentes principales – PRINQUAL-. Diferente fuente de datos: ICV 1997 y Censo 2005, principalmente. El Sisben III conserva la continuidad del puntaje (entre 0 y 100).

Tabla 2. Comparativo estudios del Estado del Arte

Fuente: elaboración propia.

2. MARCO TEÓRICO

El desarrollo no siempre ha sido considerado conceptualmente de igual forma a lo largo del tiempo; como lo sustentan Osvaldo Sunkel y Pedro Paz, al indicar que inicialmente se interpreta o asimila el desarrollo como riqueza, evolución, progreso, industrialización y crecimiento.

Inicialmente, según Sunkel & Paz (1970), se consideraba como riqueza:

Según J.S. Mill, principal sistematizador del pensamiento clásico, y quien publica su obra fundamental en 1.848, la Riqueza es el Indicador de la Prosperidad o Decadencia de las Naciones. Para esta corriente de pensamiento, la riqueza se refiere en forma directa al potencial productivo de una comunidad, que se traduciría en aquel conjunto máximo de bienes que un país puede obtener, dada la naturaleza de su suelo, su clima y su situación respecto de otros países (p. 23).

Posteriormente se tiene el concepto de evolución –neoclásicos-. Sunkel & Paz (1970).

Es una idea que tiene un origen y una connotación esencialmente biológicos, e implica la secuencia natural de cambio, de mutación gradual y espontánea; de hecho es un concepto derivado de las teorías evolucionistas, Lamarck, Lyell y sobre todo Darwin y coincide de cierto modo con la expansión capitalista del siglo XIX (p. 23).

Luego se asocia con el concepto de progreso -neoclásicos; “está directamente asociada a la aplicación de las ciencia a las actividades productivas, a la incorporación de nuevas técnicas y métodos y, en general, a la modernización de las instituciones sociales y de las formas de vida” (Sunkel & Paz, 1970, p. 24).

También el desarrollo se ha asimilado al concepto de industrialización. Sunkel & Paz (1970).

Durante algún tiempo el desarrollo industrial se consideró incluso sinónimo de desarrollo económico (...) Nace generalmente como resultado del atraso relativo de determinados países frente a otros que han avanzado sustancialmente en el proceso de industrialización, y postula una política proteccionista frente a las potencias industriales (p. 25- 26).

De igual forma el concepto de crecimiento económico se ha entendido como desarrollo, el cual según Sunkel & Paz (1970) se entiende como:

La preocupación por el crecimiento del ingreso, de la capacidad productiva y de la ocupación, constituyen evidentemente el núcleo esencial de la temática del desarrollo (...) Los rankings de los países en función de su ingreso por habitante constituyen la mejor ilustración gráfica de esta noción implícita en el enfoque del crecimiento (p. 25).

En términos de las conceptualizaciones antes señaladas, se configuró la visión occidental de la teoría económica del desarrollo, que data de los años cuarenta, aproximadamente. Es sólo a partir de la década de los ochenta que aparecen concepciones alternativas del desarrollo (Bosier, 2010, p. 14).

A partir de los años ochenta proliferan las propuestas a contra corriente, que, en su mayoría, generan una verdadera polisemia del desarrollo, creando no pocas tautologías, como por ejemplo, “el desarrollo humano”, ya que si el desarrollo no fuese “humano” no se sabe de qué entelequia se está hablando. Desarrollo territorial, regional, local, “bottom up”, endógeno, ecodesarrollo, sostenible, etc., siendo éste último concepto el que más ha avanzado en dar una nueva interpretación del desarrollo a partir de las ideas de N. Georgescu-Roegen sobre entropía y “termoeconomía”; la obra de este “bioeconomista” da el fundamento principal a la crítica ecológica a la ciencia económica, que tendrá

una expresión icónica con los límites al crecimiento (Boisier, citando a Meadows et.al, 1972, p. 15).

No siendo el objeto explicar en detalle cada una de las anteriores concepciones, se considera necesario aproximarse al desarrollo humano y al desarrollo local, pues si bien el primero se corresponde directamente con el objeto de la investigación, dado lo alterno de esta noción frente a la visión occidental y a lo cercano a los preceptos de la Constitución Nacional de Colombia de 1991, a señalar más adelante, el desarrollo local de igual forma también brinda elementos importantes para subrayar en él, la importancia del análisis del gasto público, dadas las requeridas sinergias y entropías a nivel local para que las personas vivan mejor, como se expondrá posteriormente.

El desarrollo humano se distancia de la noción del desarrollo como crecimiento económico, a partir de las ideas de los economistas Amartya Sen y Mahbub, de India y Pakistan, respectivamente, como lo enuncia Boisier (2010):

Sólo el trabajo conjunto de Amartya Sen, Richard Jolly, y Mahbub Ul Haq en la década de los 90, que originase el Índice de Desarrollo Humano, abrió definitivamente la puerta a una radical reinterpretación de ambos conceptos, al punto de entenderse ahora el crecimiento económico como un proceso inserto en la materialidad, en el tener, y el desarrollo (societal) como un proceso propio de la subjetividad, inserto en el ser. (...). (p. 13).

En forma sugerente, el desarrollo humano se define en los siguientes términos:

“(...) concebir el desarrollo como un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutaran los individuos. En este enfoque, se considera que la expansión de la libertad es 1) el fin primordial y 2) el medio principal del desarrollo. Podemos llamarlos, respectivamente, “papel constitutivo” y “papel instrumental” de la libertad en el desarrollo. (...) Entre las libertades fundamentales se encuentran algunas capacidades elementales como, por ejemplo, poder evitar privaciones como la

inanición, la desnutrición, la morbilidad evitable y la mortalidad prematura, o gozar de las libertades relacionadas con la capacidad de leer, escribir y calcular, la participación política y la libertad de expresión, etc.” (Sen, A. 2001, p.55)

Complementariamente, el desarrollo humano puede medirse mediante el uso del índice de desarrollo humano (IDH), el cual según Griffin (2001):

Pretende medir capacidades, el conjunto de opciones de que dispone una persona y, en última instancia, las libertades de que goza, mientras que el PNB per cápita pretende medir el disfrute subjetivo que se obtiene del consumo. Así pues, habría que considerar el IDH y el PNB per cápita no como indicadores recíprocamente excluyentes, sino como indicadores complementarios que proporcionan informaciones distintas. El IDH tiene cuatro componentes, a saber, la esperanza de vida al nacer, la tasa de alfabetización adulta, la tasa de matriculación combinada en educación primaria, secundaria y terciaria, y la renta real medida en términos de paridad de poder adquisitivo (p. 16-17).

Por su parte, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ha complementado la forma de medirlo mediante el desarrollo de otros índices, como lo es el Índice de Calidad de Vida Física (ICVF) o el Índice de pobreza de capacidad (IPC) o el Índice de Pobreza Humana (IPH) (Griffin, 2001, p. 4-7).

Si entonces, el núcleo del desarrollo humano son las personas, el ser como tal, con sus diferentes tipos de libertades, estilos de vida, por ende, es dable afirmar que en la Constitución Nacional de Colombia de 1991 ya se encuentran algunos elementos de aproximación a dicha noción, tales como el libre desarrollo de la personalidad, el pluralismo, el respeto de la dignidad humana, la libre locomoción, la libertad de culto, el estado laico, la democracia participativa, el Estado Social de Derecho, el gasto público social, entre otros preceptos de inmensa orientación social, así como por los cauces jurídicos establecidos en la Constitución para garantizarlos, como la tutela –

derechos fundamentales-, las acciones populares, bien sea de cumplimiento, de grupo, entre otros.

Por su parte, el desarrollo local de acuerdo con la CEPAL, se entiende como un proceso:

(...) de crecimiento y cambio estructural de la economía de una ciudad, comarca o región, en que se pueden identificar al menos tres dimensiones: una económica, caracterizada por su sistema de producción que permite a los empresarios locales usar eficientemente los factores productivos, generar economías de escala y aumentar la productividad a niveles que permitan la competitividad en los mercados; otra sociocultural, en el cual el sistema de relaciones económicas y sociales, las instituciones locales y los valores sirven de base al proceso de desarrollo; y otra política y administrativa, en las que las iniciativas locales crean un entorno favorable a la producción e impulsan el desarrollo (Aghón, Albuquerque & Cortés, 2001, p. 22)

Para los propósitos de la investigación de la tesis de Maestría, esta definición es pertinente, reiterando que no es en esencia el objeto de estudio, puesto que al establecerse como mínimo tres dimensiones en su definición, nos permite de una parte afirmar que en cuanto a lo económico y en cierto sentido lo político y administrativo, apuntan igualmente a dicha visión occidental, es decir, más de lo mismo; pues lo único que cambiaría es la forma de alcanzar el objetivo –producción, crecimiento económico- y que ya no es desde arriba, sino desde abajo. La definición igualmente nos permitiría, a través de la dimensión socio cultural y quizás la política y administrativa, primero, encontrar elementos que permitan vincular esta teoría con alternativas a dicha teoría occidental y segundo vincular el concepto de lo local con lo municipal, lo cual se asocia al objeto de estudio. Es por estos dos últimos aspectos que interesa resaltar la teoría del desarrollo local, para a su vez reiterar la importancia del estudio del gasto público y el desarrollo a nivel municipal.

De acuerdo con lo anterior, y aplicado a Colombia, podría circunscribirse el término local al proceso a desarrollarse en los entes territoriales, es decir a los departamentos, distritos, municipios, principalmente, aunque constitucionalmente también es posible la configuración jurídica de las áreas metropolitanas, las regiones y las provincias. El Municipio se considera como la piedra angular de la descentralización en nuestro país, núcleo de vida y objeto de atención del gasto descentralizado.

Al hablar de entes territoriales y de la Nación –Gobierno Central Nacional-, es importante señalar a la descentralización como un proceso que inició en Colombia y de igual forma en otros países de América Latina, en los años ochenta, pero según Iglesias (2002), tiene su origen en Europa.

La llamada teoría romántica del municipalismo, que nace con la teoría del *pouvoir municipal*, arranca de la consideración del municipio como ente natural y anterior al Estado. Lo que implica que le corresponden por derecho propio ciertos asuntos sobre los que tiene competencias. Iglesias (p. 26).

Al respecto de la consideración especial del municipio en los términos antes señalados, Tocqueville (1993), igualmente pondera su importancia argumentando que:

(...) es en el municipio donde reside la fuerza de los pueblos libres. Las instituciones municipales son para la libertad lo que las escuelas primarias son para la ciencia: la ponen al alcance del pueblo, le hacen gozar su uso pacífico y le acostumbran a servirse de ella. Sin instituciones municipales una nación puede darse un gobierno libre, pero no tendrá espíritu de libertad (p. 59).

La descentralización será entendida en los términos de Rondinelli, citado por Finot (2001), en los siguientes términos:

La transferencia de responsabilidades de planificación, gerencia y recaudación y asignación de recursos, desde el gobierno central y sus agencias a unidades territoriales” y distingue cuatro formas principales o grados de descentralización: (i) desconcentración, (ii) delegación, (iii) devolución y (iv) privatización o regulación (p. 33).

Como se desprende de esta definición, la descentralización involucra transferencia de diversas responsabilidades, entre ellas una muy importante, relacionada directamente con el gasto público: la recaudación y asignación de recursos; por ende esta definición permite de una parte plantear o vincular tanto el gasto público, particularmente a nivel municipal –territorial- con el desarrollo humano, en tanto que estas dos acciones o funciones del Estado –captar y gastar los recursos- deben necesariamente buscar el cumplimiento o logro del objeto social de éste.

Dado lo anterior, el gasto público no sólo tiene que ver con las relaciones entre un gobierno central y los entes territoriales –descentralización-, sino que también tiene que ver con el desarrollo humano y el desarrollo local, es transversal a estos, pues si el desarrollo humano se asocia con las personas, con el ser, con su estilo de vida, es precisamente el gasto público, como instrumento de la política fiscal, el que permite lograr que la población alcance un mejor bienestar.

Igualmente el gasto público es posible asociarlo con la libertad económica, una de las libertades de la teoría del desarrollo humano desarrollada por Amartya Sen. Lo anterior en el sentido que a través del gasto público, en especial su componente de inversión, es factible posibilitar una redistribución del ingreso o de la renta, es decir, el monto del gasto (costo de la prestación del servicio) en educación, salud, etc. dividido sobre la población receptora puede tomarse como el ingreso o renta per cápita.

Por su parte el desarrollo local antes definido, en cuanto a sus dimensiones política, administrativa y económica, requieren que los gobiernos locales con sus

iniciativas creen un entorno favorable a la producción y al desarrollo, por ende cabe la pregunta: ¿a través de qué elementos han de ejecutarse estas iniciativas? Una de las respuestas más acertada es por medio del gasto público. En síntesis, es crucial el papel que juegan los gobiernos locales, los municipios en el caso particular de Colombia, pues muchas de sus acciones tienen que ver con su papel moderador, facilitador, de gobernanza y se complementa o materializan a través de la ejecución del gasto público.

Es importante señalar un aspecto o faceta íntimamente ligada al gasto público, a saber; la focalización, entendiéndose por ésta la “(...) acción destinada a orientar los programas sociales hacia los más pobres, restringiendo el acceso de los no pobres o haciendo que ellos paguen el costo de los mismos” (Francke, 1998, p. 6).

La focalización del gasto público tiene su fundamento teórico, en el paradigma emergente, tal como lo formula Franco (1996):

El paradigma emergente plantea otra forma de universalización, ya no de la oferta, sino de la satisfacción de las necesidades de las personas. Se sustenta en el principio de equidad según el cual para superar las diferencias, debe tratarse desigualmente a quienes son socioeconómicamente desiguales (...) (p. 12).

Debe tenerse claridad en cuanto a que la focalización no es en sí la política social, sino un instrumento para ejecutar el gasto: “La focalización no es ni siquiera un programa social, es una condición que si se aplica bien hace más eficaz y eficiente la universalización de los programas sociales. No es la política social es un instrumento a su servicio” (Sarmiento & Arteaga, 1998, p. 207).

Si bien se habla de un paradigma emergente, de relativa aparición reciente, es posible afirmar sobre la focalización, que de ella se habla desde los tiempos de John Rawls, el cual, si bien no usando precisamente el mismo término, lo plantea entre sus principios de la justicia distributiva como equidad. En efecto, este autor, señala que:

Primero, toda persona tiene igual derecho a un régimen plenamente suficiente de libertades básicas iguales, que sea compatible con un régimen similar de libertades para todos. Y segundo, las desigualdades sociales han de satisfacer dos condiciones: primero deben estar asociados a cargos y posiciones abiertas a todos en las condiciones de una equitativa igualdad de oportunidades; y segundo, deben procurar el máximo beneficio de los miembros menos aventajados de la sociedad (Lopera, 1999, p. 48).

Cuando Rawls, dice que se debe procurar el máximo beneficio de los miembros menos aventajados de la sociedad, contrario a lo que dice el utilitarismo, que sólo es correcto en política o en moral todo acto que aumente la felicidad de los miembros de la sociedad, está exponiendo lo que se ha dado en establecer como focalización, pues para él lo importante no es que aumente el tamaño del “pastel” (maximizar la felicidad o utilidad de la sociedad), sino que aumente “la porción de pastel” para los menos favorecidos (maxi min: que aumente la felicidad o utilidad de los mas pobres). Con ello se está haciendo, igualmente, alusión a la equidad que se asume en la definición anterior de focalización dentro del paradigma emergente.

Rawls critica a los agentes o servidores públicos, que probablemente no elegirán lo que lleve a una mayor utilidad a costa de su libertad, y a raíz de ello presenta su doctrina filosófica sobre la persona moral contrapuesta a la persona racional. Otro giro en la teoría de Rawls es el de proponer un reparto no de bienes corrientes, sino de unos bienes especiales que no son materiales (bienes primarios) en donde se asegura una libertad igual para llevar a cabo el plan de vida que se desea, siempre que no se viole las exigencias de la justicia.

No se trata de definir la felicidad (utilitaristas) y a partir de esto guiar el sentido de la política pública, sino que se propicie una posición equitativa a partir de bienes primarios, que según Rawls deben ser “común, objetiva y públicamente reconocidos”.

Algunos de estos bienes sociales primarios son los derechos, libertades y oportunidades, también ingresos y riqueza.

Focalizar, o hacia dónde dirigir los recursos públicos, tiene mucho que ver con la información que se considere decisiva, así como de los diferentes enfoques, teorías o principios que se tomen en cuenta. Es así como para Amartya Sen, el argumento igualitarista centra la atención en la falta de renta, el argumento utilitarista se enfoca en la medición del placer y la felicidad, y el argumento de la calidad de vida que profundiza sobre los tipos de vida que se pueden llevar.

- Igualitarista: Favorece al de menos renta (más pobre).
- Utilitarista clásico: Favorece al que puede obtener más felicidad o placer.
- Calidad de Vida: Favorece a quien necesita mejorar su calidad de vida (por ejemplo, los necesitados de salud).

Así mismo, Sen propone otra manera de enfocar las políticas de administración pública y su evaluación, que centra la atención en la libertad, conceptualizada como “las libertades fundamentales —capacidades— para elegir la vida que tenemos razones para valorar” (Sen, 2001, p. 99).

Para afianzar y desarrollar esta propuesta, además de su propia apreciación, argumentación y análisis, se vale principalmente, de los enfoques utilitarista (teoría del bienestar) y de la propuesta sobre los bienes primarios de Rawls. Para este último caso, dice:

Si el fin es centrar la atención en las oportunidades reales del individuo para alcanzar sus objetivos (como recomienda explícitamente Rawls), habría que tener en cuenta no solo los bienes primarios, que poseen las personas, sino también las características

personales relevantes que determinan la conversión de los bienes primarios en la capacidad de las personas para alcanzar sus fines (Sen, 2001, p. 99).

Cuando habla de las características personales, está igualmente hablando de un criterio para direccionar la acción estatal; es decir, con otras palabras está hablando de focalización. Para explicar esto, toma como ejemplo a una persona discapacitada o de edad avanzada, que teniendo una cesta mayor de bienes primarios, tiene menos posibilidad de llevar una vida normal, o de alcanzar sus objetivos.

Alejándonos un poco de autores y teorías y acercando al contexto de nuestro país, todo lo anteriormente mencionado, es posible afirmar, que en Colombia existe la focalización del gasto público como canon o precepto constitucional, al hablarse del gasto público social, el cual tiene su orientación inicial en las actas que reflejan el espíritu de la Constituyente de 1991: “(...) orientar las políticas públicas, programas y proyectos de inversión que se incluyen en el Presupuesto General de la Nación, principalmente hacia los grupos de población más vulnerables definidos a partir del “criterio de necesidades básicas insatisfechas” (Espitia, 2007, p. 1).

De igual forma la Constitución Nacional de Colombia, en su Artículo 350, establece:

La ley de apropiaciones deberá tener un componente denominado gasto público social que agrupará las partidas de tal naturaleza, según definición hecha por la ley orgánica respectiva. Excepto en los casos de guerra exterior o por razones de seguridad nacional, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación. En la distribución territorial del gasto público social se tendrá en cuenta el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población, y la eficiencia fiscal y administrativa, según reglamentación que hará la ley... (<http://www.uasb.edu.ec/padh/revista19/documentos/Constitucioncolombia.pdf>).

La definición precisa del gasto público social, está dada en el Artículo 41 del Decreto 111 de 1996, más conocido como el Estatuto Orgánico del Presupuesto, el cual plantea que:

Se entiende por gasto público social aquel cuyo objetivo es la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, y las tendientes al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, programadas tanto en funcionamiento como en inversión (<http://www.uasb.edu.ec/padh/revista19/documentos/Constitucioncolombia.pdf>).

En el contexto antes descrito, se puede afirmar y evidenciar sin equívocos, que existe una relación muy estrecha entre desarrollo y finanzas públicas, tal como lo señala Restrepo (2008):

Como se ha visto, los vínculos entre finanzas públicas y desarrollo económico son muy amplios y van más allá de los simples objetivos de estabilidad y redistribución que se le asignan a la hacienda pública. Entre la política fiscal y el desarrollo económico existen vínculos en: 1. Lo que concierne a la generación del ahorro indispensable para financiar las inversiones básicas del proceso de desarrollo. 2. También al evitar los desajustes económicos que suelen retardar el desarrollo económico. 3. Y por último, a las finanzas públicas les corresponde también contribuir a crear condiciones de equidad dentro del proceso de desarrollo. Restrepo (p. 45).

Entendiéndose por finanzas públicas “(...) aquella disciplina que desde diversos ángulos: jurídicos, económicos, sociológicos o históricos, estudia la temática de los ingresos y de los gastos públicos (...)” (Restrepo, 2008, p. 26)

Igualmente la orientación de los recursos públicos, bajo la modalidad de la focalización, requiere de su evaluación para determinar el alcance de los objetivos deseados y en el marco de un desarrollo humano a nivel local, tal como lo formula Restrepo (2008):

Precisamente esta faceta del derecho presupuestal –la que se relaciona con la evaluación del gasto público- está tomando mucha importancia en la literatura fiscal contemporánea al comprenderse que, a menudo, la solución de muchos problemas vinculados a la acción estatal no radica en gastar más sino en gastar mejor (p. 286).

Para Amartya Sen, el tema de la medición y evaluación es igualmente de fundamental importancia, pues habla no sólo de lo relevante que son las características personales, sino que también lo hace sobre indicadores y ponderaciones. Al respecto él llega a la conclusión de que es inevitable aplicar juicios de valor, dada las diferencias entre las personas, en aspectos como la edad, el sexo, el talento, la incapacidad y la enfermedad; y que la tenencia de bienes, no da información suficiente sobre la vida que puedan llevar los individuos, haciendo que la renta real nos brinde indicadores bastante insatisfactorios sobre la calidad de vida. Aquí, entonces plantea su argumento sobre capacidades, como un tipo de libertad, afirmando que “la libertad fundamental para conseguir distintas combinaciones de funciones (o, en términos menos formales, la libertad para lograr diferentes estilos de vida)” (Sen 2001, p. 100).

Este mismo autor, plantea el debate sobre las funciones que deberían incluirse en la lista de logros importantes y las capacidades correspondientes y aborda la cuestión en forma explícita y en lugar de ocultar en un modelo implícito con una fórmula mágica, propone:

Un poderoso argumento metodológico para hacer hincapié en la necesidad de asignar explícitamente ponderaciones valorativas a los diferentes componentes de la calidad de vida (o del bienestar) y de someter a continuación las ponderaciones elegidas a un debate público y a un escrutinio crítico. En cualquier selección los criterios de evaluación, deberían utilizarse no sólo juicios de valor, sino también, con bastante frecuencia, algunos juicios sobre los que no existiría unanimidad (Sen, 2001, p. 106-107).

Otra reflexión igualmente importante de este autor, en cuanto a la evaluación, criterios y medios para hacerla es la siguiente:

La cuestión fundamental es saber si para realizar algunas evaluaciones podemos utilizar o no algunos criterios que sean más respaldados por la opinión pública que los meros indicadores que suelen recomendarse por motivos supuestamente tecnológicos, como los indicadores de la renta real. Eso es fundamental para evaluar la política económica y social (Sen, 2001, p. 107).

Cabe anotar, de igual forma, que dicho autor al realizar su propuesta sobre los indicadores, explica que las rentas reales, representadas en la tenencia de bienes, suministran poca información sobre la naturaleza y calidad de vida que pueden llevar las personas, pues son unos indicadores bastante insatisfactorios de importantes componentes del bienestar, y esto lo argumenta claramente en los siguiente términos:

Dado que muchos economistas prefieren claramente la evaluación basada en los precios de mercado, también es importante señalar que todas las variables, salvo las tenencias de bienes (algunas cuestiones importantes como la mortalidad, la morbilidad, la educación, las libertades y los derechos reconocidos), reciben –implícitamente– una ponderación directa nula en las evaluaciones basadas solo en el enfoque de la renta real. Nada mas pueden recibir alguna ponderación indirecta si -y solo si- aumentan las rentas reales y las tenencias de bienes. El confundir la comparación del bienestar con la comparación de las rentas reales tiene un alto precio (Sen, 2001, p. 106).

Se concluye; pues, que en el tema del desarrollo para Sen, tiene gran importancia la evaluación de la política económica y social, así como los medios para hacerlo, lo que implica por ende que la focalización y evaluación del gasto es un tema preponderante del desarrollo y en el caso de Colombia es fundamental evaluar que tanto se prioriza en el gasto público social, como precepto constitucional, y para el caso de nuestro estudio cual es la contribución del gasto público al desarrollo humano a nivel municipal.

Haciendo hincapié en las ideas antes descritas de Sen (2001), Juan Camilo Restrepo (2008), entre otros, es concluyente al afirmar que para la administración pública, resulta importante no sólo el diseño e implementación de las políticas públicas (focalización), sino también su evaluación (indicadores e índices), siendo por ello necesario resaltar el carácter neurálgico, el conocer y evaluar la contribución del gasto público municipal al desarrollo humano y que como condición necesaria exige el resolver mediante qué instrumentos hacerlo, acudiéndose para ello al uso de indicadores o índices adecuados, apareciendo como respuesta obligada a esta necesidad o preocupación dentro del trabajo de investigación.

Es así como en el contexto señalado en párrafos anteriores, cobra importancia la preocupación por conocer sí, efectivamente, el gasto público local ha contribuido o ayudado a mejoras sociales en términos del desarrollo humano en los municipios del Área Metropolitana del Vallé de Aburra y del resto del país. Pero para ello se requiere de estudios e instrumentos que vinculen o den cuenta precisa de qué tanto el monto del gasto público a nivel local contribuye o no al desarrollo humano, es decir, estudios e investigaciones donde los instrumentos de medición, como indicadores, índices u otros, relacionen cifras concretas del gasto público con el desarrollo humano y no que se queden sólo en aspectos superficiales, discursivos o instrumentales sobre el tema, puesto que hay que decir que al respecto existe muy poco, por no decir que el tema está en pañales. Como muestra de ello, tenemos las palabras dichas por Carrasquilla (2004):

En Colombia existe un vacío en la relación gasto publico / indicadores comparativos de calidad, debido a que las evaluaciones que se realizan no tienen en cuenta las experiencias internacionales en el mismo campo. Esto trae como consecuencia afirmaciones y resultados inexactos y poco creíbles (p. 49).

Con respecto a la relación gasto público e IDH, el anterior autor citado también señala:

... es el Índice de Desarrollo Humano (IDH), que tiene en cuenta las principales variables sociales. Es una relación interesante entre el gasto público y el desarrollo social, es una relación estrecha, muy parecida a la que se presenta entre el gasto público y la productividad (Carrasquilla, 2004, p. 49).

Es preciso señalar, de igual forma, que el uso de indicadores sociales para medir el avance en materia de desarrollo, si bien no exactamente el derivado del gasto público, no es un tema nuevo:

Durante la década de los cincuenta y a comienzos de los sesenta el creciente interés por las consecuencias de la industrialización de la sociedad hace surgir la necesidad de medir esa realidad a través de datos objetivos. El desarrollo y perfeccionamiento de los indicadores sociales, a mediados de los setenta y comienzo de los ochenta, provocará el proceso de diferenciación entre éstos y la calidad de vida. La expresión comienza a definirse como un concepto integrador (multidimensional) y hace referencia a las condiciones tanto objetivas como a los componentes subjetivos (Leva, 2005, p. 30).

Se puede entonces definir este tipo de indicadores en los siguientes términos: “Los indicadores sociales son instrumentos de medición del bienestar, sin embargo, dado que existen diversas aproximaciones de la noción de bienestar, según el concepto de bienestar que se adopte, habrá que utilizar distintos tipos de indicadores” (Cecchini, 2005, p. 3).

Igualmente se habla de sistema de indicadores sociales como “Todo intento sistemático e integrado para conceptualizar, operacionalizar y medir por medio de un conjunto de indicadores sociales, la diversidad de aspectos que conforman un concepto (pluridimensional) de bienestar” (García, 2005, p. 5).

Se puede percibir de los anteriores párrafos el prolífico uso de indicadores sociales y de la importancia teórica y metodológica que han tenido, pero reiteramos lo ya dicho, en cuanto a la importancia de contar con estos para evaluar particularmente las cifras concretas y reales del gasto público municipal y su contribución al desarrollo humano en Colombia y por qué no en el resto del mundo.

3. CONSTRUCCIÓN DE UN ÍNDICE SINTÉTICO PARA MEDIR LA CONTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL AL DESARROLLO HUMANO

3.1. Justificación de acuerdo con el estado del arte y el marco teórico

Del hecho de la existencia de estudios, aunque pocos, que pretenden relacionar y medir el gasto público con el desarrollo humano y el IDH, incluso a nivel local, no se halló en éstos evidencia del tomar cifras, para un período de años, del gasto municipal consignadas en las ejecuciones presupuestales o la contabilidad pública para analizar su contribución al desarrollo humano o a la mejora del IDH, así como de los diversos señalamientos hechos por varios autores en el marco teórico de la presente investigación, se hace necesario la evaluación de las políticas públicas y para esto el uso de los índices e indicadores se convierte en un tema preponderante.

Realizar evaluación a las políticas públicas y particularmente al gasto público como elemento importante de la materialización de éstas, es un aspecto supremamente importante, a lo cual no debe escapar nuestro país, máxime que en el marco de la descentralización en que aún nos encontramos, los municipios han venido siendo no sólo objeto de transferencia de responsabilidades administrativas a sus gobernantes, de posibilidades de que sus pobladores los elijan, sino también objeto de que reciban directamente ingresos a través de gravámenes propios, endeudamiento y participen en los ingresos de la Nación – Sistema General de Participaciones- y que sean ellos

mismos los que determinen en que se gastan, a través de los planes de desarrollo y el presupuesto público y debiendo reiterarse que en la Constitución Nacional de 1991, se establece como precepto la priorización de dichos recursos en el gasto público social.

Frente a la importancia de la evaluación señalada en el párrafo anterior, se reitera lo dicho por Sen (2001), en cuanto a que a la renta real como medida del desarrollo se le escapan aspectos importantísimos como la morbilidad, libertades, mortalidad, etc, por lo cual es necesario crear o establecer otros criterios diferentes de medición, precisando que en dicha labor aparecen o incorporan las subjetividades del evaluador, siendo incluso éstas necesarias, como también es necesario el que posteriormente se sometan al escrutinio público dichos criterios. Es en el sentido anteriormente señalado, que el construir un índice como instrumento para analizar la contribución de las cifras del gasto de los municipios al desarrollo humano, se torna pertinente y necesaria.

3.2. Formulación del índice

El índice propuesto es del tipo de los denominados compuestos o sintéticos, que combinan o agregan diversas dimensiones, sean sociales o económicas, para dar cuenta de la evolución de determinado aspecto. Este se fundamenta en el uso de promedios ponderados y mediante la solución de sencillas ecuaciones con cifras relacionadas con el valor del presupuesto total de gastos de los municipios y de su asignación o distribución dada en los diferentes sectores de inversión. El proceso de construcción del índice se puede describir de la siguiente forma.

- **Información base del proceso de construcción:**

Se hace uso de las cifras de gastos anuales consignadas en las ejecuciones presupuestales del municipio, las cuales incluyen los tres (3) grandes componentes del gasto público, a saber: Funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.

Se utilizan la información de diferentes índices para la medición del desarrollo humano, como son el Índice de Calidad de Vida Física –ICVF-, el Índice de pobreza de capacidad –IPC-, el Índice de Pobreza Humana -IPH- (Griffin, 2001, p. 4-7). Se tiene como fundamento las dimensiones del desarrollo y a su vez las variables de cada una de ellas. Información que se resume y aprecia en el diagrama 1.

Se requiere priorizar cual debería ser la asignación de los recursos públicos contemplados en el presupuesto de gastos, es decir dar porcentajes a cómo debería repartirse el valor total del presupuesto, lo que en el marco teórico se define como focalización del gasto. Para lograr esto, se parte de la información que suministran los índices antes descritos y teniendo en cuenta que lo fundamental para el desarrollo humano y especialmente su índice de medición, es que:

Pretende medir capacidades, el conjunto de opciones de que dispone una persona y, en última instancia, las libertades de que goza (...) El IDH tiene cuatro componentes, a saber, la esperanza de vida al nacer, la tasa de alfabetización adulta, la tasa de matriculación combinada en educación primaria, secundaria y terciaria, y la renta real medida en términos de paridad de poder adquisitivo (Griffin, 2001, p. 16-17).

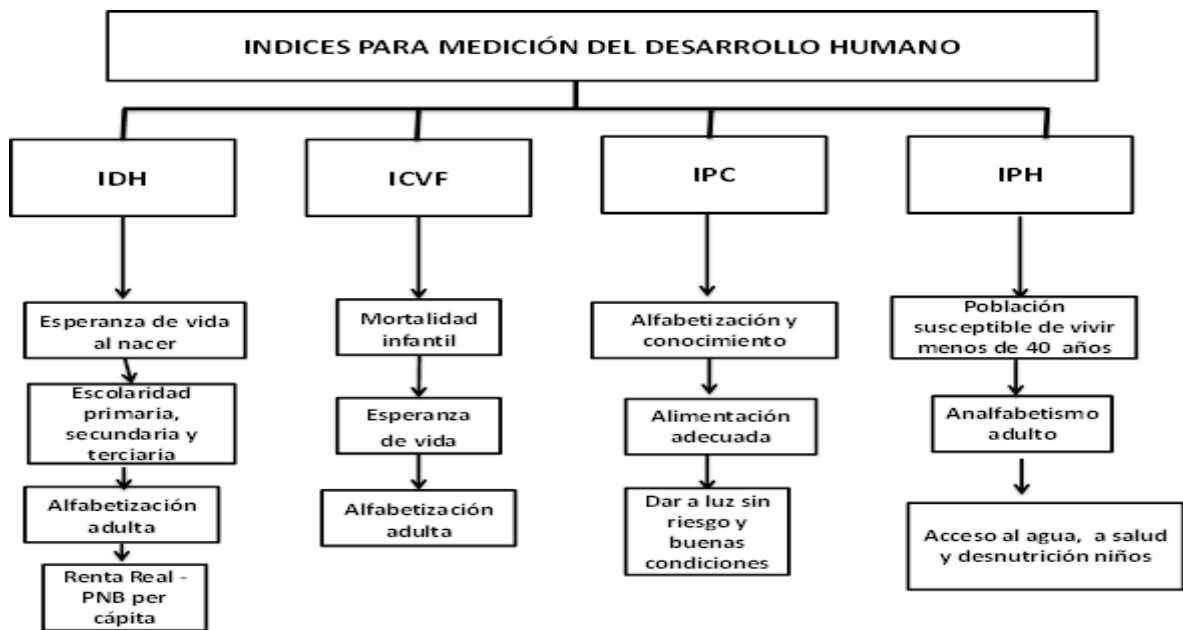


Diagrama 1. Índice para la medición del desarrollo humano

Fuente: Elaboración propia con información de Griffin, K, 2001.

Aunque es difícil saber con precisión que tanto una acción estatal, en este caso el gasto público, logra ampliar el conjunto de opciones de las que dispone una persona para vivir la vida que desea o valora vivir -capacidades en los términos de Sen (2001), no se puede tampoco negar que los recursos invertidos por el Estado, a través del gasto público, en las dimensiones antes descritas -lo que para el trabajo de investigación se denominan sectores de inversión, tienen efectos positivos en las personas receptoras de dicho gasto, es decir, se asimila a un proxy de lo que serían las mejoras de las capacidades en dicho autor.

Es también de anotar que así como para quienes diseñaron los índices, las dimensiones y variables que los componen, además de las respectivas ponderaciones o importancia dada a éstas, se hace uso de la subjetividad, de igual forma se requiere de ésta para determinar la ponderación a darle a la repartición o asignación del gasto público municipal.

Está se realiza, lógicamente, teniendo en cuenta las dimensiones de los índices descritos, así como en la ponderación que dieron sus autores e igualmente de acuerdo a las categorías de los municipios de Colombia establecidos. -Leyes 617 de 2000 y 1551 de 2012-, a partir de la cual se podría hacer una clasificación por grupos, pues en Colombia se tienen categorías para los municipios: especial, primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta, ya que éstos presentan diferencias significativas, por ejemplo en servicios públicos domiciliarios (acueducto, alcantarillado, agua potable), electrificación, vías, seguridad, educación, salud, población y capacidad tributaria, etc. Para el caso de esta metodología se subdividen en dos grupos: uno de categorías especial, primera y segunda y otro de categorías tercera a la sexta.

Con relación a lo anterior, para el caso de los municipios del primer grupo (categorías especial a segunda), la ponderación se observa en el diagrama 2. Se aplican sobre el monto total del presupuesto o ejecución de gastos estas ponderaciones (porcentajes) y se obtiene así la asignación de gasto público deseada en desarrollo humano (GPDH), es decir se hace una especie de focalización del gasto, la cual se compara con las ejecuciones que realmente destina el municipio en estos sectores, cifras que se denominan Gasto público ejecutado (GPE).

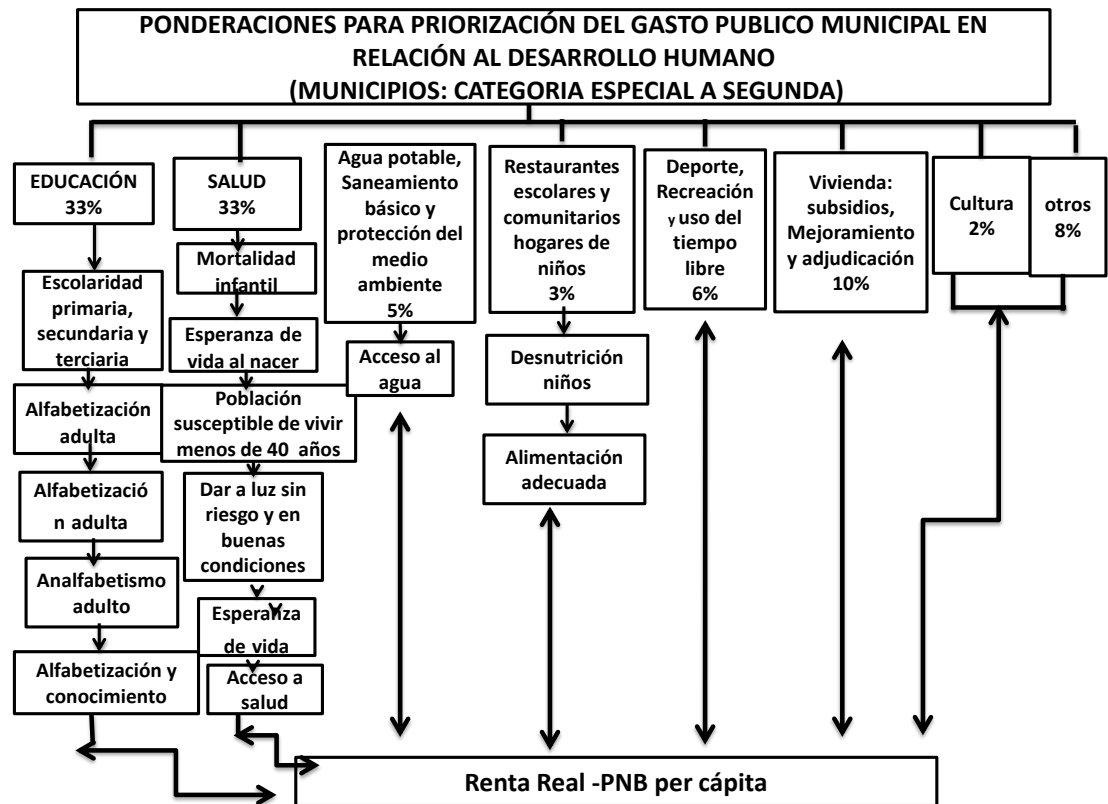


Diagrama 2. Ponderaciones para priorización del gasto público municipal en relación al desarrollo humano (municipios: categoría especial a segunda)

Fuente: elaboración propia con base en el análisis de la definición de desarrollo humano, de las dimensiones y variables que se utilizan para definirlo y medirlo, así como de las ponderaciones que se les dan en los diferentes índices para medirlo.

- **Descripción detallada de las etapas para su elaboración.**

De acuerdo al índice de Desarrollo Humano y a sus diferentes versiones que se tienen para calcularlo, se procede a determinar qué sectores de inversión son los que se tendrán en cuenta para la priorización de los recursos que hacen parte del presupuesto municipal, es decir, de acuerdo a la importancia, ponderación o peso que tengan las diferentes dimensiones y sus variables- en el IDH, se determinará igualmente la

importancia –priorización a través de porcentajes- que debe tener la asignación y ejecución de los recursos en el presupuesto municipal de cada vigencia –anual-.

Se pasa luego a calcular los porcentajes designados respecto al presupuesto total, es decir, sería como el deber ser de la asignación de recursos. Con base en estas cifras y ponderaciones se calcula un índice que puede denominarse Índice de Asignación de Gasto Público deseado en Desarrollo Humano (IGPDH), a través de un promedio ponderado de acuerdo al porcentaje relativo dado.

$$IGPDH = \sum_{j=1}^p (b_j \cdot S_j) / PTG$$

Donde S_j es el j-ésimo valor deseado a asignar o invertir en los diferentes sectores (educación, salud, agua potable y saneamiento básico, vivienda, deporte y recreación, cultura, restaurantes escolares, comunitarios y atención grupos vulnerables, otros sectores) y b_j es la ponderación que representa la importancia de este sector en la conformación del índice de Gasto Público Deseado. Estas ponderaciones son los porcentajes expresados en el Diagrama 2 y se aplican sobre el total del presupuesto de gastos –supuesto del deber ser- y donde PTG es el valor total del presupuesto de gastos de la vigencia fiscal respectiva.

Lo anterior también se expresa de la manera siguiente:

$$IGPDH = \left[\left(\frac{1}{3} * S_1 \right) + \left(\frac{1}{3} * S_2 \right) + \left(\frac{1}{20} * S_3 \right) + \left(\frac{1}{10} * S_4 \right) + \left(\frac{3}{50} * S_5 \right) + \left(\frac{1}{50} * S_6 \right) + \left(\frac{3}{100} * S_7 \right) + \left(\frac{2}{25} * S_8 \right) \right] / PTG$$

Donde $\frac{1}{3}$ es simplemente el equivalente al 33% de ponderación dado a educación y salud especificado en el diagrama 2; así como $\frac{1}{20}$ es el equivalente al 5%

de ponderación dado al sector de agua potable en el diagrama 2 y así sucesivamente. Como ya se dijo PTG es el presupuesto total de gastos para el respectivo año, es decir la suma de la inversión, el funcionamiento y el servicio de la deuda consignados en las respectivas ejecuciones presupuestales.

El IGPDH siempre va a dar 1 (100%), pues la metodología parte del supuesto de que todos los recursos se desea vayan destinados a inversión y nada a funcionamiento y al servicio de la deuda, lo cual realmente es ilógico en la realidad, pero para efectos del deber ser, se espera que los municipios inviertan menos en funcionamiento y servicio de la deuda y más en inversión. Esto es aplicar los porcentajes del diagrama 2 (lo deseado) al monto total del presupuesto de gastos (PTG) y dividirlo sobre el mismo valor del presupuesto total de gastos PTG.

Con este supuesto se parte del deber ser, es decir, que la máxima cantidad de recursos se lleven a inversión y lo mínimo a los otros dos rubros, en especial a funcionamiento, pues el servicio de la deuda puede derivarse de un endeudamiento que en determinados años financiaron la inversión. Hacerlo así nos permite comparar la eficiencia en la asignación de los recursos de municipios de categoría similar, independientemente de cómo estén siendo asignados.

Frente a lo último dicho, es preciso señalar que si bien en Colombia existe la Ley 617 de 2000 que pone un límite máximo a los gastos de funcionamiento, respecto a los Ingresos Corrientes de Libre Destinación, límites que varían de acuerdo a las categorías de los Municipios, pero se tiene que los de igual categoría si bien los cumplen, no hay homogeneidad en el indicador de Ley 617 de 2000, por ejemplo, Itagüí, Envigado y Bello son los tres de primera categoría, pero existe diferencia respecto al porcentaje de dicho indicador.

Se debe a su vez anotar, respecto al párrafo anterior, que pueden existir diferencias en cómo se calcula dicho indicador de Ley 617, por ejemplo en algunos se

exagera en afectar como inversión pagos de personal y sus inherentes a nomina, cuando pueden ser en realidad funcionamiento, otros desafectan mediante acuerdos municipales rentas propias destinadas a ciertas actividades (inversión) para aumentar el valor de los ingresos corrientes de libre destinación y así disminuir el indicador de ley 617.

Entonces frente a esta metodología se eliminan todos estos aspectos antes señalados y el índice premiará a aquellos municipios que por una parte destinen más a inversión y menos a funcionamiento y que prioricen en los sectores sociales que más contribuyan a generar capacidades de las que habla el desarrollo humano. En otras palabras, la metodología castiga a quienes destinan los recursos, si bien a inversión, lo hacen en sectores que poco contribuyen a dicho desarrollo, ejemplo las obras suntuosas como estadios de futbol, parques y monumentos públicos, centros administrativos (edificios) exagerados en dimensiones frente a lo realmente requerido, etc.

Luego se procede a determinar las cifras que efectivamente destina el municipio a los diferentes sectores de inversión (educación, salud, agua potable y saneamiento básico, vivienda, deporte y recreación, cultura, restaurantes escolares y comunitarios, otros sectores). Estas cifras se obtienen de la ejecución presupuestal de la columna ejecución o también llamada compromisos registros, es decir lo que cuenta con el respectivo certificado de registro presupuestal, que es el documento que permite afectar en definitiva el presupuesto. Se denominan como S_{1e} , S_{2e} , S_{3e} , S_{4e} , S_{5e} , S_{6e} , S_{7e} , S_{8e} .

Luego se procede a calcular el índice definitivo (*IGPEDH*) que nos permitirá concluir que tanto el gasto público ejecutado se aproxima al desarrollo humano, es decir con este índice es que se concluye que tanta es la contribución del gasto público al desarrollo humano local. Este índice se calcula aplicando el promedio ponderado

sobre las diferencias entre los valores de inversión deseados de cada sector y las que efectivamente destina –ejecuta- el municipio.

La fórmula es la siguiente:

$$IGPEDH = \sum_{j=1}^p [b_j (S_j - S_{je})] / PTG$$

Dónde: S_j es el j-ésimo valor deseado a asignar o invertir en los diferentes sectores (educación, salud, agua potable y saneamiento básico, vivienda, deporte y recreación, cultura, restaurantes escolares y comunitarios, otros sectores). Estos son los S1, S2, S3, S4, S5, S6, S7 y S8 de los que hablamos en el primer índice (IGPDH), es decir resultan de aplicar los porcentajes del diagrama 2 al presupuesto total de gastos (PTG).

S_{je} Es el J-ésimo valor ejecutado efectivamente en los diferentes sectores. Es decir ya no es el deseado frente al PTG, sino que es lo que realmente destino el municipio a cada sector (lo ejecutado en S1, S2...S8)

b_j Es la ponderación que representa la importancia de este sector en la conformación del índice de Gasto Público Deseado (porcentajes del diagrama2).

PTG: es el valor total del presupuesto de gastos de la vigencia fiscal

Lo anterior también se expresa de la forma:

$$IGPEDH = \left\{ \left[\left(\frac{1}{3} * (S_1 - S1e) \right) + \left(\frac{1}{3} * (S_2 - S2e) \right) + \left(\frac{1}{20} * (S_3 - S3e) \right) + \left(\frac{1}{10} * (S_4 - S4e) \right) \right. \right. \\ \left. \left. + \left(\frac{3}{50} * (S_5 - S5e) \right) + \left(\frac{1}{50} * (S_6 - S6e) \right) + \left(\frac{3}{100} * (S_7 - S7e) \right) + \left(\frac{2}{25} * (S_8 - S8e) \right) \right] \right. \\ \left. / PTG \right\}$$

Donde $\frac{1}{3}$ es simplemente el equivalente al 33% de ponderación dado a educación y salud especificado en el diagrama 2; así como $\frac{1}{20}$ es el equivalente al 5% de ponderación dado al sector de agua potable en el diagrama 2 y así sucesivamente. PTG es el presupuesto total de gastos para el respectivo año

Entre menor sea el índice o más próximo sea a cero, más está el municipio invirtiendo los recursos a través del gasto público en las ponderaciones deseadas (diagrama 2) en los sectores que más aportan al desarrollo humano.

De acuerdo a los resultados del índice para varios municipios se puede hacer una clasificación de éstos, determinando rangos entre los cuales, de acuerdo en donde se ubique el índice, se clasificará de contribución alta, media o baja del gasto público al desarrollo humano municipal. Es preciso señalar que para hacerla, primero habría que hacer la aplicación a un gran número de municipios de diversas categorías para tener bases de comparación.

- **Ventaja de la metodología:**

Se trabaja efectivamente con las cifras de gasto público que se ejecutan anualmente en cada municipio (ejecuciones presupuestales).

El cálculo de éstos índices es sencillo, práctico y de fácil comprensión para quienes están al frente del manejo presupuestal.

Permite la evaluación y seguimiento de la inversión de dimensiones del desarrollo humano.

Anualmente se pueden hacer comparaciones del índice para determinar sus acercamientos al desarrollo humano en cuanto a la asignación del gasto, de tal forma que haya una política de asignación del gasto a nivel local, coherente con los objetivos del milenio, por ejemplo.

Si el presupuesto de una año a otro varía debido a que en una vigencia hubo mayor endeudamiento, mayor cofinanciación, mejor gestión fiscal y financiera, etc. el índice recoge estos aspectos, pues la aplicación de porcentajes de cada sector de inversión –priorización- respecto al valor total de presupuesto, exige que los mayores recursos vayan a éstos sectores, por ende en el tiempo los distanciamientos o grandes variaciones en el índice no se deben a modificaciones de recursos presupuestales por cosas como las señaladas, sino que se adjudican o endilgan directamente a la priorización en el desarrollo humano, a la gestión del gasto público a nivel local, exigiendo además una gestión en donde la pereza fiscal sea mínima.

Permite que al interior de cada sector de inversión se le dé más prioridad al gasto público en aquello que genere mayores capacidades en las personas, ejemplo el gasto anual en educación, se puede subdividir o clasificar en lo que es pago de docentes, dotación de textos, tecnología (computadores, software, etc.), gratuidad, infraestructura en construcción y/o en mantenimiento, estudios, evaluación, cualificación docente. Etc. ello de acuerdo a la disponibilidad de información que se posea, y a cada ítem asignarle a su vez una ponderación, de acuerdo a lo que se considere que contribuya más a las capacidades de que habla Sen, pues lógicamente ello depende de subjetividades, a las cuales igualmente alude en su teoría dicho autor.

3.3. Ejemplos de la aplicación del modelo

Veamos con algunos ejemplos para supuestos municipios, como mediante el uso de cálculos en Excel se procede a calcular el índice de gasto público Ejecutado en desarrollo Humano (IGPEDH). Para observar los posibles cambios en los resultados del índice e interpretarlos, se supone la existencia de cuatro (4) municipios, los cuales tienen un presupuesto total de gastos igual diez mil millones de pesos anuales (\$10.000.000.000), como se sabe dichos recursos se destinan a cubrir los tres grandes componentes del gasto, como son el funcionamiento, el servicio de la deuda y la inversión. También se supone que cada uno destina sumas iguales a dichos componentes, es decir gastan lo mismo en funcionamiento (\$3.000.000.000), servicio de deuda (\$2.000.000.000) e inversión (\$7.000.000.000), pero lo que varía es la destinación del monto de la inversión a los diferentes sectores, es decir algunos gastan más por ejemplo, en educación y deporte que otros.

Caso 1: Municipio de Potreritos, descripción de la información de las columnas.

- La primera columna se refiere a como el Municipio destina o ejecuta los recursos en inversión, es decir las cifras que gasto en educación y demás sectores,
- La segunda es la participación de cada sector en el total de la inversión,
- La tercera columna es la participación de cada sector en el Presupuesto Total,
- La cuarta columna son la ponderación o porcentajes en que es deseable invertir los recursos para que contribuyan al desarrollo (las ponderaciones obtenidas de acuerdo al análisis de los índices que miden el desarrollo humano),

- La quinta es la anterior ponderación, pero expresadas en fracciones, para efectos de hacer el símil con la fórmula; es decir el 33% equivale a 1/3, y así sucesivamente para los otros sectores,
- La sexta es la aplicación de los anteriores porcentajes al monto total del gasto, es decir, para educación se multiplican los 10.000.000.000 X 33% y así sucesivamente para los otros sectores,
- La séptima columna es el índice de Gasto Público Deseado en Desarrollo Humano –IGPDH-, resultante de la aplicación de los porcentajes o ponderaciones deseadas al monto total del presupuesto de gastos, el índice global siempre va a dar 1, pues se trabaja con el presupuesto total, es decir, con el supuesto que todo se destina a inversión y nada a funcionamiento y servicio de deuda. (Ver aplicación de la explicación y la fórmula en párrafos anteriores).
- La octava es el índice de Gasto Público Ejecutado en Desarrollo Humano –IGPEDH-, es decir la aplicación del promedio ponderado sobre las diferencias entre los valores de inversión deseados de cada sector y las que efectivamente destina –ejecuta- el municipio. (Ver explicación de párrafos anteriores). La última fila de esta columna es la sumatoria de las diferencias ponderadas por sus respectivos porcentajes deseados de inversión del respectivo sector. –celda resaltada-, el valor de este índice es el que permite concluir cual municipio contribuye con su gasto al desarrollo humano, recordando que entre más próximo a cero mayor es la contribución.

Análisis de resultados:

Este municipio destina un 70% de sus recursos a inversión, siendo el mayor valor dirigido a educación: el 31% que equivale a \$2.150 millones y el segundo a salud

con el 26%, es decir, 1.800 millones. Estos dos sectores suman el 57% y el restante 43% se distribuye en los porcentajes observables en la Tabla 3. Teniendo en cuenta lo anterior el **IGPEDH** es de 0.092350, lo cual permite indicar que no está muy lejano de las ponderaciones de asignación deseadas, pues es una cifra muy cercana a cero, pero para saber cuál de ellos contribuye más, es necesario conocer los resultados de éstos también.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN INVERSIÓN 2013 (Columna 1)	PARTICIPACIÓN DE EJECUCIÓN POR SECTOR EN TOTAL INVERSIÓN % (columna 2)	PARTICIPACIÓN DE EJECUCIÓN EN PRESUPUESTO TOTAL % (Columna 3)	PRIORIZACIÓN EN RELACIÓN AL IDH % (Columna 4)	PRIORIZACIÓN EN RELACIÓN AL IDH en Fracción (Columna 5)	PRIORIZACIÓN POR SECTOR DE INVERSIÓN EN RELACIÓN AL IDH (PTO. TOTAL) (Columna 6)	VALOR INDICE DE GASTO PUBLICO DESEADO EN DESARROLLO HUMANO - IGPDH- (Columna 7)	VALOR INDICE GASTO PÚBLICO EJECUTADO EN DESARROLLO HUMANO -IGPEDH- (Columna 8)
Educación:	2.150.000.000	31%	22%	33%	1/3	3.300.000.000	379.500.000
Salud:	1.800.000.000	26%	18%	33%	1/3	3.300.000.000	495.000.000
Agua potable y saneamiento básico, medio ambiente	200.000.000	3%	2%	5%	1/20	500.000.000	15.000.000
Vivienda:	400.000.000	6%	4%	10%	1/10	1.000.000.000	60.000.000
Deporte, Recreación y uso del tiempo libre:	400.000.000	6%	4%	6%	3/50	600.000.000	12.000.000
Cultura:	400.000.000	6%	4%	2%	1/50	200.000.000	-4.000.000
Restaurantes escolares y comunitarios hogares de niños	500.000.000	7%	5%	3%	3/100	300.000.000	-6.000.000
Otros sectores	1.150.000.000	16%	12%	8%	2/25	800.000.000	-28.000.000
TOTAL INVERSIÓN	7.000.000.000	100%	70%	100%	1,00	10.000.000.000	1
							0,092350

PRESUPUESTO DE GASTOS:	10.000.000.000	% PARTICIPACIÓN
FUNCIONAMIENTO	2.000.000.000	20%
SERVICIO DE DEUDA	1.000.000.000	10%
INVERSIÓN	7.000.000.000	70%

Tabla 3. Cálculo del IGPEDH del Municipio de Potreritos

Caso 2: Municipio Cuasi perfecto, Análisis de resultados:

Este municipio destina, igual que Potreritos, a la inversión el 70% (\$7.000.000.000), de los cuales a educación dirige el 33%, a salud el 33%, a saneamiento básico el 5%, a Vivienda el 10%, a deporte 6%, a Cultura 2% y los demás porcentajes se observan en la Tabla 3. Estos porcentajes son idénticos o coinciden con lo deseable en relación al desarrollo humano, por lo cual se esperaría que el

IGPEDH diera como resultado 1, pero no es así, pues su valor es de 0,072480, pero es de anotar que está más cercano a cero que el del anterior municipio, que no aplica los recursos a la inversión en los porcentajes deseados.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN INVERSIÓN 2013 (Columna 1)	PARTICIPACIÓN DE EJECUCIÓN POR SECTOR EN TOTAL INVERSIÓN % (columna 2)	PARTICIPACIÓN DE EJECUCIÓN EN PRESUPUESTO TOTAL % (Columna 3)	PRIORIZACIÓN EN RELACIÓN AL IDH % (Columna 4)	PRIORIZACIÓN EN RELACIÓN AL IDH en Fracción (Columna 5)	PRIORIZACIÓN POR SECTOR DE INVERSIÓN EN RELACIÓN AL IDH (PTO. TOTAL) (Columna 6)	VALOR INDICE DE GASTO PÚBLICO DESEADO EN DESARROLLO HUMANO - IGPDH- (Columna 7)	VALOR INDICE GASTO PÚBLICO EJECUTADO EN DESARROLLO HUMANO -IGPEDH- (Columna 8)	
Educación:	2.310.000.000	33%	23%	33%	1/3	3.300.000.000	3.300.000.000	326.700.000
Salud:	2.310.000.000	33%	23%	33%	1/3	3.300.000.000	3.300.000.000	326.700.000
Agua potable y saneamiento básico, medio ambiente	350.000.000	5%	4%	5%	1/20	500.000.000	500.000.000	7.500.000
Vivienda:	700.000.000	10%	7%	10%	1/10	1.000.000.000	1.000.000.000	30.000.000
Deporte, Recreación y uso del tiempo libre:	420.000.000	6%	4%	6%	3/50	600.000.000	600.000.000	10.800.000
Cultura:	140.000.000	2%	1%	2%	1/50	200.000.000	200.000.000	1.200.000
Restaurantes escolares y comunitarios hogares de niños	210.000.000	3%	2%	3%	3/100	300.000.000	300.000.000	2.700.000
Otros sectores	560.000.000	8%	6%	8%	2/25	800.000.000	800.000.000	19.200.000
TOTAL INVERSIÓN	7.000.000.000	100%	70%	100%	1,00	10.000.000.000	1	0,072480

PRESUPUESTO DE GASTOS:	10.000.000.000	% PARTICIPACIÓN
FUNCIONAMIENTO	2.000.000.000	20%
SERVICIO DE DEUDA	1.000.000.000	10%
INVERSIÓN	7.000.000.000	70%

Tabla 4. Cálculo del IGPEDH del municipio cuasi perfecto

Caso 3: Municipio Perfecciones, análisis de resultados:

Este municipio, al contrario de los otros dos destina todo sus recursos a la inversión, es decir no tiene gastos por concepto de funcionamiento, ni por servicio de la deuda. Este supuesto, permite llamar la atención en cuanto a que aquellos municipios que menos gasten en éstos dos rubros e inviertan, no sólo se supone que son más eficientes fiscal y financieramente, sino que se espera que estos mayores recursos destinados a inversión, también afecten positivamente el desarrollo humano.

De igual forma que el anterior municipio, éste también aplica sobre el total de los recursos, que ascienden a \$10.000.000.000, en vez de los \$7.000.000.000 de los otros municipios, a los sectores de inversión en las ponderaciones deseadas al desarrollo humano. Por las anteriores dos razones el índice en este caso da exactamente cero, es decir su gasto público va direccionado a contribuir de manera significativa al desarrollo humano, sería lo deseable o perfecto que sucediera en todos los municipios: que casi todos los recursos se destinarán a inversión y no tanto a funcionamiento o al servicio de la deuda. En este caso el valor del Índice de Gasto Público Deseado en Desarrollo Humano –IGPDH- es igual al del Índice de Gasto Público Ejecutado –IGPEDH-, es decir ambos toman el valor de 1.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN INVERSIÓN 2013 (Columna 1)	PARTICIPACIÓN DE EJECUCIÓN POR SECTOR EN TOTAL INVERSIÓN % (columna 2)	PARTICIPACIÓN DE EJECUCIÓN EN PRESUPUESTO TOTAL % (Columna 3)	PRIORIZACIÓN EN RELACIÓN AL IDH % (Columna 4)	PRIORIZACIÓN EN RELACIÓN AL IDH en Fracción (Columna 5)	PRIORIZACIÓN POR SECTOR DE INVERSIÓN EN RELACIÓN AL IDH (PTO. TOTAL) (Columna 6)	VALOR INDICE DE GASTO PÚBLICO DESEADO EN DESARROLLO HUMANO - IGPDH- (Columna 7)	VALOR INDICE GASTO PÚBLICO EJECUTADO EN DESARROLLO HUMANO -IGPEDH- (Columna 8)	
Educación:	3.300.000.000	33%	33%	33%	1/3	3.300.000.000	3.300.000.000	0
Salud:	3.300.000.000	33%	33%	33%	1/3	3.300.000.000	3.300.000.000	0
Agua potable y saneamiento básico, medio ambiente	500.000.000	5%	5%	5%	1/20	500.000.000	500.000.000	0
Vivienda:	1.000.000.000	10%	10%	10%	1/10	1.000.000.000	1.000.000.000	0
Deporte, Recreación y uso del tiempo libre:	600.000.000	6%	6%	6%	3/50	600.000.000	600.000.000	0
Cultura:	200.000.000	2%	2%	2%	1/50	200.000.000	200.000.000	0
Restaurantes escolares y comunitarios hogares de niños	300.000.000	3%	3%	3%	3/100	300.000.000	300.000.000	0
Otros sectores	800.000.000	8%	8%	8%	2/25	800.000.000	800.000.000	0
TOTAL INVERSIÓN	10.000.000.000	100%	100%	100%	1,00	10.000.000.000	1	0,000000

PRESUPUESTO DE GASTOS:	10.000.000.000	% PARTICIPACIÓN
FUNCIONAMIENTO	0	0%
SERVICIO DE DEUDA	0	0%
INVERSIÓN	10.000.000.000	100%

Tabla 5. Cálculo del IGPEDH del Municipio Perfecciones

Caso 4: Municipio Imperfecciones, Análisis de resultados:

Este municipio aunque también destina el 100% de sus recursos a inversión (\$10.000.000.000) no lo hace en las ponderaciones deseadas al desarrollo humano, por ejemplo a educación sólo destino el 8% (deseable: 33%), a salud destino el 3% (deseable 33%), mientras que al grueso de otros sectores destino el 33% (deseable: 8%), a Restaurantes escolares y comunitarios destino también el 33% (deseable: 3%), por lo cual el **IGPEDH** es de 0.1550.

El índice de este municipio es más lejano de cero, que el de todos los municipios anteriores, lo cual nos deja una gran conclusión: que si bien se destinó el 100% de los recursos totales a inversión (cero en funcionamiento y servicio de deuda), el hecho de haberlos dirigidos a sectores alejados del desarrollo humano –sectores productivos- también es sinónimo de mala gestión. Este puede ser el caso de aquellos municipios que construyen grandes obras, más suntuosas que necesarias, o de gran infraestructura que no se terminan o no se requieren. Obsérvese que este índice es más alejado de cero que el de los Municipios de Potreritos y Cuasi perfecto que destinaron a inversión el 70% de sus recursos en vez del 100%.

Este caso sería un buen ejemplo que ilustraría la situación de aquellos municipios que a pesar de hacer “grandes inversiones” en cosmética urbana, no logran avances en la equidad y reducción de las desigualdades municipales.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN INVERSIÓN 2013 (Columna 1)	PARTICIPACIÓN DE EJECUCIÓN POR SECTOR EN TOTAL INVERSIÓN % (columna 2)	PARTICIPACIÓN DE EJECUCIÓN EN PRESUPUESTO TOTAL % (Columna 3)	PRIORIZACIÓN EN RELACIÓN AL IDH % (Columna 4)	PRIORIZACIÓN EN RELACIÓN AL IDH en Fracción (Columna 5)	PRIORIZACIÓN POR SECTOR DE INVERSIÓN EN RELACIÓN AL IDH (PTO. TOTAL) (Columna 6)	VALOR INDICE DE GASTO PUBLICO DESEADO EN DESARROLLO HUMANO - IGPDH- (Columna 7)	VALOR INDICE GASTO PÚBLICO EJECUTADO EN DESARROLLO HUMANO -IGPEDH- (Columna 8)
Educación:	800.000.000	8%	8%	33%	1/3	3.300.000.000	825.000.000
Salud:	300.000.000	3%	3%	33%	1/3	3.300.000.000	990.000.000
Agua potable y saneamiento básico, medio ambiente	200.000.000	2%	2%	5%	1/20	500.000.000	15.000.000
Vivienda:	600.000.000	6%	6%	10%	1/10	1.000.000.000	40.000.000
Deporte, Recreación y uso del tiempo libre:	1.000.000.000	10%	10%	6%	3/50	600.000.000	-24.000.000
Cultura:	500.000.000	5%	5%	2%	1/50	200.000.000	-6.000.000
Restaurantes escolares y comunitarios hogares de niños	3.300.000.000	33%	33%	3%	3/100	300.000.000	-90.000.000
Otros sectores	3.300.000.000	33%	33%	8%	2/25	800.000.000	-200.000.000
TOTAL INVERSIÓN	10.000.000.000	100%	100%	100%	1,00	10.000.000.000	0,155000

PRESUPUESTO DE GASTOS:	10.000.000.000	% PARTICIPACIÓN
FUNCIONAMIENTO	2.000.000.000	20%
SERVICIO DE DEUDA	1.000.000.000	10%
INVERSIÓN	7.000.000.000	70%

Tabla 6. Cálculo del IGPEDH del Municipio de Imperfecciones

Análisis General: Como conclusión general se tiene lo afirmado en el párrafo anterior y también el hecho que el Municipio de Imperfecciones contribuye más a través de su gasto público al desarrollo, o al menos pretende lograrlo, dado el asunto de las capacidades mencionado en páginas anteriores, que los otros municipios. En su orden le sigue el Municipio Cuasi perfecto y el de potrerritos, obteniendo el último lugar el Municipio Imperfecciones.

En el siguiente numeral se elabora un ejercicio de aplicación práctica de esta metodología y del índice a dos municipios del Valle de Aburrá.

4. ANÁLISIS DEL ÍNDICE PARA LOS MUNICIPIOS DE ITAGÜÍ Y ENVIGADO

Haciendo uso de la metodología antes descrita, se realizaron los cálculos para ambos municipios para los años 2008 al 2013, siendo la información base para ello, la obtenida de la página de la Contaduría General de la Nación: www.chip.gov.co, a la cual están obligados a reportar la información de manera trimestral todos los entes gubernamentales del país. Siendo así, que la información de uno y otro municipio se encuentra estandarizada en cuanto a los formatos; lo único que cambian son las cifras, dado que su estructura es la misma, ello permite tener homogeneidad, en este caso, de los diferentes sectores de inversión para cada municipio.

El CHIP, es:

El Consolidado de Hacienda e Información Pública (CHIP), que es un sistema de información diseñado y desarrollado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Programa FOSIT, para que con la adecuada reglamentación y estructura procedimental, canalice la información financiera, económica, social y ambiental de los entes públicos hacia los organismos centrales y al público en general bajo la administración y responsabilidad de la Contaduría General de la Nación (http://www.chip.gov.co/schip_rt/).

Es pertinente señalar que para mayor precisión en los análisis comparativos entre municipios y mejores resultados del índice propuesto, es conveniente incorporar el monto de los recursos invertidos por los establecimientos públicos, pues al ser entes descentralizados, a través de ellos se prestan servicios a la comunidad como el deporte, la recreación, vivienda, etc. en vez de hacerse directamente por el sector central de las

administraciones municipales, además dichos establecimientos se financian, en parte o totalmente, con recursos que le transfieren estas últimas.

Los resultados del cálculo del Índice Gasto Público Ejecutado en Desarrollo Humano –IGPEDH- de Itagüí y Envigado, para los años 2008 al 2011, son las que se aprecian en la Tabla No. 7.

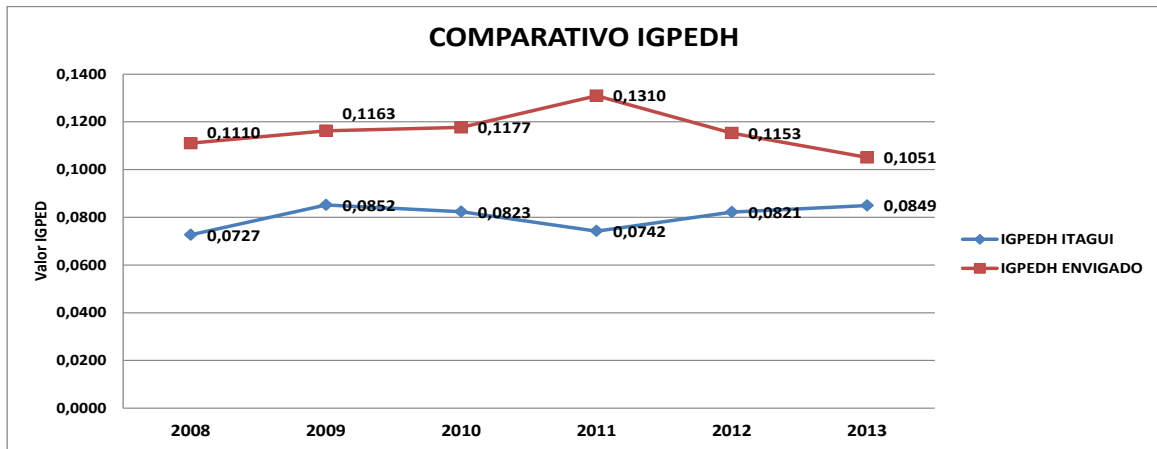
Recordemos que entre más cercano está el valor del índice a cero, más se aproxima la ejecución de su gasto público al desarrollo humano. Para Itagüí se tiene, que en el año 2008 es cuando presenta el menor valor (0,0727) y el año más alejado de cero es el 2009. Por su parte Envigado en el año 2013 es cuando presenta su menor valor (0,1051) y el 2011 es el año donde su gasto estuvo más alejado de la ejecución en desarrollo humano.

ÍNDICES - IGPEDH			
Años	Itagüí	Envigado	Diferencia
2008	0,0727	0,1110	-0,038
2009	0,0852	0,1163	-0,031
2010	0,0823	0,1177	-0,035
2011	0,0742	0,1310	-0,057
2012	0,0821	0,1153	-0,033
2013	0,0849	00,1051	-0,020

Tabla 7. Índices gasto público ejecutado en desarrollo humano

Fuente: elaboración propia.

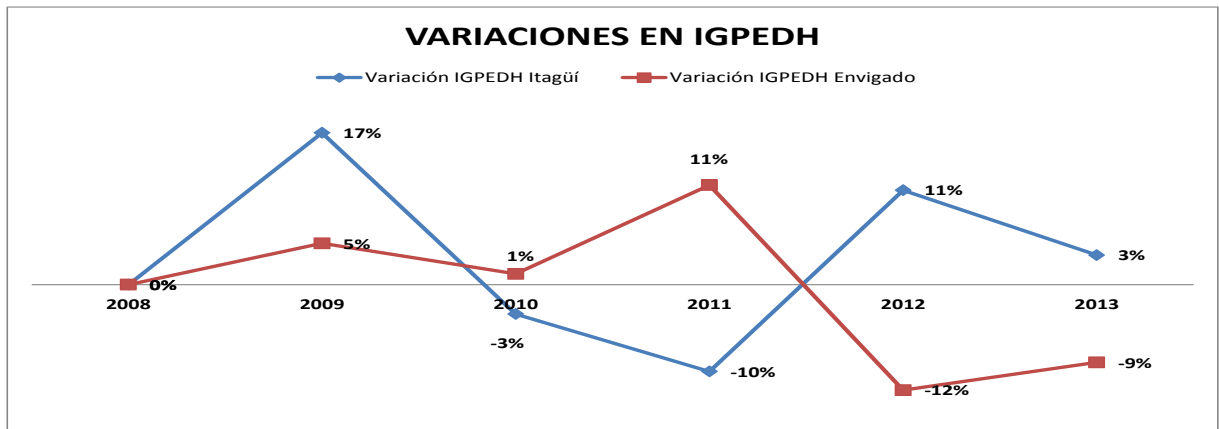
En la gráfica No. 3 se puede apreciar, que Envigado, en los años de análisis, siempre ha tenido un índice con valores superiores a los de Itagüí (más lejanos a cero), lo cual permite concluir que la contribución de su gasto público al desarrollo humano ha sido inferior a la del gasto del Municipio de Itagüí.



Grafica 3. Comparativo de los IGPEDH entre Itagüí y Envigado, 2008-2013

Fuente: elaboración propia.

Es muy importante el análisis del comportamiento del índice a través dichos años, mediante el uso de tasas de crecimiento o de variación observables en la gráfica No. 4, pues es más fácil de observar las diferencias en cada año para cada municipio y entre los índices.



Gráfica 4. Variaciones del IGPEDH

Fuente: elaboración propia.

Mediante la observación de la gráfica anterior, se concluye que si bien Itagüí presenta un mejor índice que Envigado, estos índices han sufrido cambios significativos (aumentos y disminuciones) a través de los años de análisis.

En el año 2009, en Itagüí la inversión crece en un 39% frente al 2008, al ascender a \$207 millones, pero el IGPEHD creció en un 17%, ubicándose en 0,0852, es decir se alejó más de cero de lo que estaba en el 2008, lo que se traduce en que la contribución al desarrollo humano fruto de este aumento de la inversión fue menor en el 2009 que en el 2008. Luego, durante los dos siguientes años el IGPEHD presenta una reducción del 3% (en 2010 se ubicó en 0,0823) y seguidamente del 10% (2011: 0,0742), lo cual significa una mejora en cuanto al direccionamiento del gasto público en los términos antes señalados. Posteriormente en los años 2012 y 2013 el Índice sufre una desmejora significativa, pues creció en un 11% para el 2012 y luego otro 3% para el 2013, lo cual se traduce en un empeoramiento del índice y ello significa que en estos dos años el gasto público contribuye menos al desarrollo humano, inclusive regresa a valores cercanos a los del año 1999 (ver Gráfica No. 4).

Lo sucedido en los dos últimos años antes señalados, amerita mención especial, pues resulta que el monto del gasto público total, incluida la inversión, aumentó considerablemente en dicho período, pero como se dijo, el índice sufrió un deterioro. Veamos en la gráfica 5 el comportamiento tanto de la inversión (variación), como del índice y su variación.

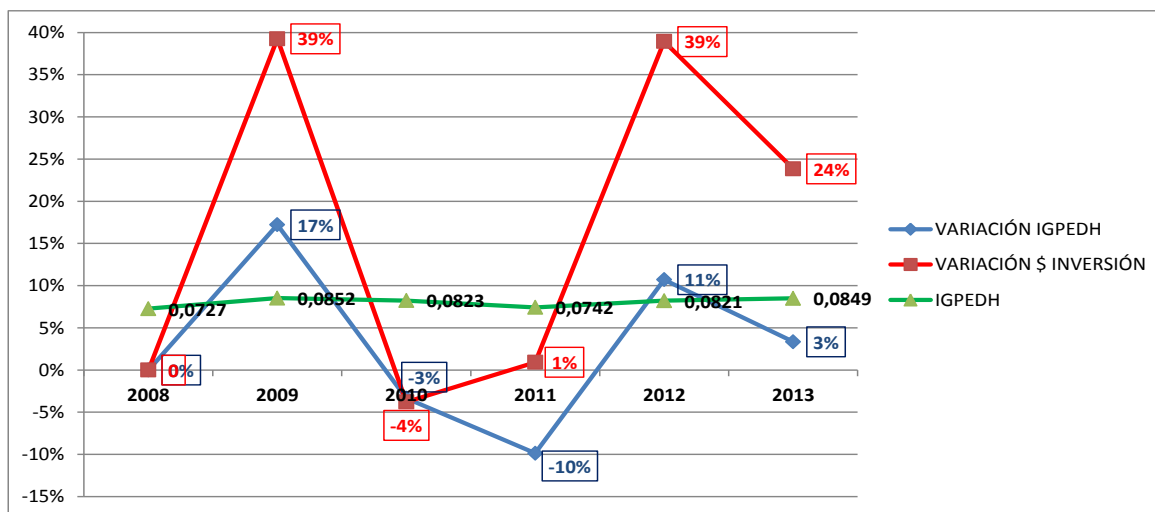


Grafico 5. Variaciones IGPEHD y la Inversión

Fuente: elaboración propia.

Se observa en la anterior gráfica, que no existe relación directa ni proporcional, en todos los años, entre el volumen de la inversión con el mejoramiento del IGPEHD, eso quiere decir que no necesariamente por que aumente la inversión el índice mejora. Frente a esto es importante mencionar los años 2012 y 2013, principalmente, pues la inversión alcanza unas cifras de inversión no vistas antes en toda la historia del Municipio de Itagüí; alcanzo los 280 mil millones de pesos en el 2012, creció en un 39% frente al 2011, pero el IGPEHD aumentó en un 11%, paso de 0,0742 a 0,0821 (incremento del 11%), significando ello una menor contribución del gasto público al desarrollo humano, es decir un empeoramiento del desarrollo en los términos de este enfoque o teoría. Igual sucede para el 2013, donde la inversión aumentó de nuevo en un 24%, llegó a 346 mil millones (máximo valor en toda la historia de Itagüí), pero el índice vuelve y aumenta en un 3%, al pasar a ser de 0,0849. La explicación es el direccionamiento o aplicación de estos mayores recursos, los cuales no están suficientemente relacionados con las diferentes dimensiones que dan cuenta del desarrollo humano trabajados por los diferentes creadores de esta teoría y de sus índices de medición, pues fueron destinados a transporte (Metroplus) y vías,

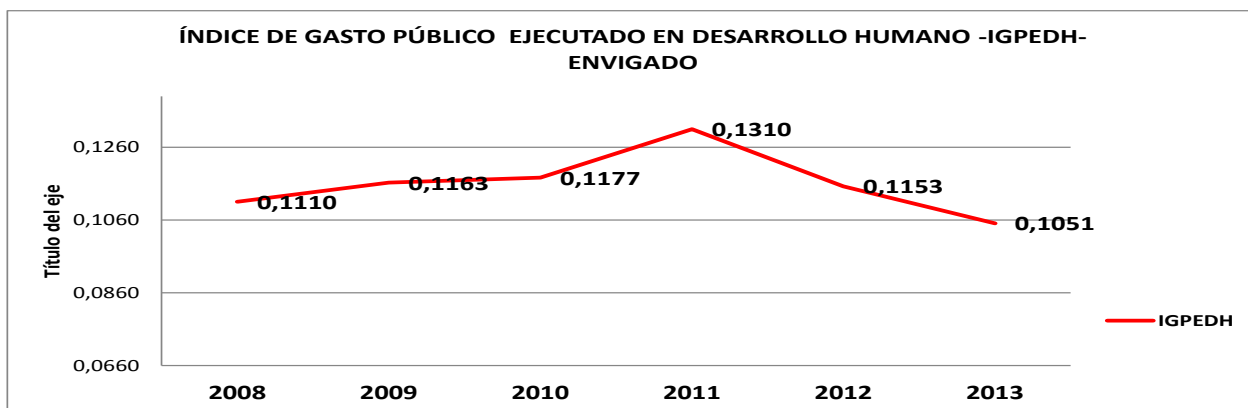
equipamiento, fortalecimiento institucional, seguridad y justicia; es decir, no fueron destinados a aquellos sectores de inversión más cercanos a la generación de las capacidades en las personas. Ver Apéndices No. 5 y No. 6.

En la Tabla No. 8 se aprecia los montos de la inversión y el valor de los IGPEHD de Itagüí, asociados a lo descrito anteriormente: no hay relación directa ni proporcionalidad en su comportamiento, pues se esperaría que aumentos en determinados porcentajes de la inversión mejoren el índice (se acerque más a cero), pero ello no es lo sucedido en el Municipio de Itagüí, excepto en el año 2010 donde la inversión cayó un 4% y el IGPEHD igualmente bajó en un 3%, mejorando la contribución del gasto público al desarrollo humano.

Años	IGPEHD	INVERSIÓN
2008	0,0727	148.859
2009	0,0852	207.291
2010	0,0823	199.439
2011	0,0742	201.268
2012	0,0821	279.221
2013	0,0849	346.319

Tabla 8. El IGPEHD y la inversión en Itagüí. Cifras millones de pesos corrientes
Fuente: elaboración propia.

Por su parte el Municipio de Envigado presenta un comportamiento del IGPEHD como el descrito en la gráfica No. 6.



Grafica 6. Índice de gasto publico ejecutado en desarrollo humano por Envigado

Fuente: elaboración propia.

Como se puede observar, el mejor comportamiento del índice se tiene en el 2013 (IGPEDH es 0,1051), pues se aproxima más a cero y el peor corresponde al año 2011 cuando su índice se aleja más de cero, al tomar el valor de 0,1310. Como ya se anotó en párrafos anteriores, los índices de Envigado están siempre más alejados de cero que los de Itagüí, lo cual significa que el gasto público de éste último municipio ha contribuido más al desarrollo humano en lo transcurrido en los años 2008 al 2013 que el de Envigado.

Si de dar una explicación se tratará, con los elementos que se tienen, tales como: Primero, las cifras de ejecución de gastos en funcionamiento, servicio de deuda e inversión, y este último componente clasificado o discriminado por sectores de inversión y segundo, la metodología de construcción del índice desarrollada, expuesta en páginas anteriores, que prioriza u ofrece ponderaciones superiores a las inversiones en aquellos sectores más próximos a la teoría del desarrollo humano y a los índices contruidos para medirlo. (Ver diagramas 1 y 2 en páginas anteriores), habría que decir que ello se debe a que Itagüí en estos años, siempre ha tenido por un lado una inversión superior a Envigado, excepto la del año 2008, y muy especialmente en los años 2012 y 2013, cuando toma unas cifras preponderantes y de otro lado Itagüí ha

invertido mayores recursos en aquellos sectores asociados al desarrollo humano, como educación, salud, agua potable y medio ambiente, mientras que Envigado lo ha hecho en otros sectores con menor peso relativo en el desarrollo humano. Veamos los volúmenes de gasto y su composición –participación- en la Tabla No. 9 para reafirmar lo antes dicho.

COMPOSICIÓN DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPIO DE ITAGUI							
AÑOS	FUNCIONAMIENTO	% participación	SERV. DEUDA	% participación	INVERSIÓN	% participación	GASTO TOTAL
2008	30.992	17%	5.801	3%	148.859	80%	185.652
2009	35.063	14%	5.779	2%	207.291	84%	248.132
2010	40.018	16%	4.920	2%	199.439	82%	244.377
2011	32.434	14%	4.287	2%	201.268	85%	237.988
2012	39.978	12%	6.040	2%	279.621	86%	325.639
2012	52.565	13%	6.598	2%	346.319	85%	405.482

Cifras en millones de pesos corrientes

COMPOSICIÓN DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPIO DE ENVIGADO							
AÑOS	FUNCIONAMIENTO	% participación	SERV. DEUDA	% participación	INVERSIÓN	% participación	TOTAL
2008	23.438	13%	7.338	4%	149.135	83%	179.911
2009	30.022	16%	18.890	10%	136.375	74%	185.287
2010	34.719	18%	11.093	6%	151.896	77%	197.708
2011	41.201	18%	26.138	11%	165.700	71%	233.039
2012	31.997	14%	12.958	6%	184.630	80%	229.585
2012	35.078	14%	18.125	7%	205.020	79%	258.222

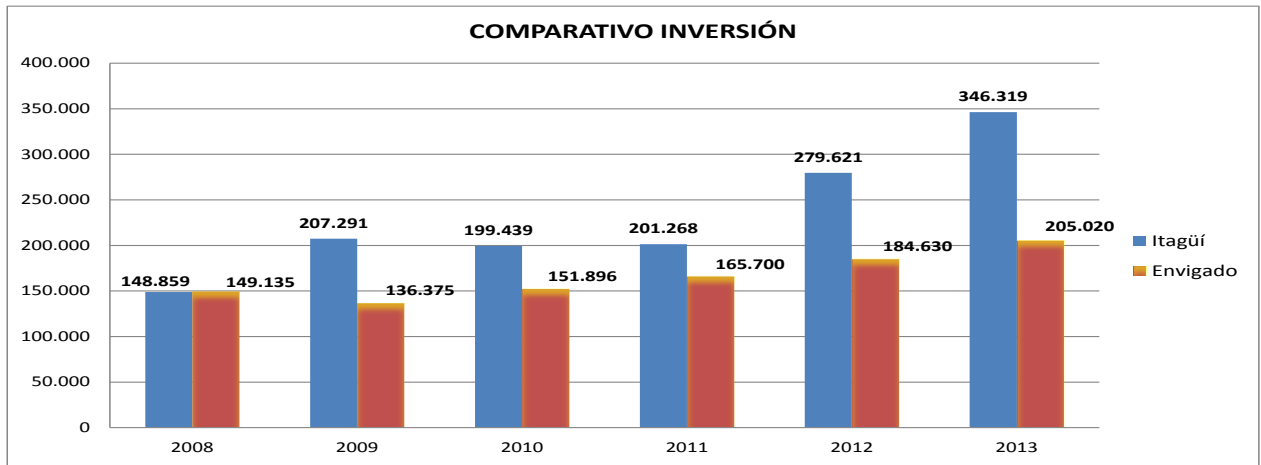
Cifras en millones de pesos corrientes

Tabla 9. Composición del gasto público de los municipios de Itagüí y Envigado

Fuente: elaboración propia.

Como se puede apreciar en la tabla No. 9, el gasto total de Itagüí es mayor en todos los años a los de Envigado, pero esto no necesariamente es lo que hace que el IGPEHD sea per se mejor, pues como se mostró anteriormente, en el caso de Itagüí hubo años, como el 2012 y 2013, donde habiendo crecido sustancialmente el volumen total del gasto y el de inversión también, el índice desmejoró, mientras el de Envigado por su parte mejoró en dichos años, véase la gráfica No. 3 para corroborarlo. Esto

demuestra, lo anotado por varios expertos en el tema de las finanzas públicas, como Juan Camilo Restrepo, de quien en páginas anteriores, se compartió su afirmación de que no siempre lo importante es gastar más, sino gastar mejor, lo cual nos lleva a decir que la explicación principal proviene es del hecho de hacia dónde fueron los recursos más que por el monto de los mismos. Para soportar lo antes dicho, veamos la gráfica No. 7 y la tabla No. 10, en la cual se observan el comparativo de los montos de inversión en ambos municipios (Itagüí siempre mayor, excepto en el 2008) y la destinación de ésta en los diferentes sectores, respectivamente.



Grafica 7. Comparativo de la inversión entre Itagüí y Envigado

Fuente: elaboración propia.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN INVERSIÓN

SECTORES DE INVERSIÓN	2008		2009		2010		2011		2012		2013	
	ITAGUI	ENVIGADO	ITAGUI	ENVIGADO	ITAGUI	ENVIGADO	ITAGUI	ENVIGADO	ITAGUI	ENVIGADO	ITAGUI	ENVIGADO
Educación:	55.088	35.625	59.284	39.076	72.535	40.003	71.037	40.448	88.541	45.192	105.066	57.112
Salud:	26.347	16.744	34.914	15.542	25.225	16.383	28.835	15.018	35.698	18.349	45.458	25.015
Agua potable, saneamiento básico Y medio ambiente	11.128	31.149	6.075	9.886	12.403	19.284	14.965	13.885	23.433	23.793	23.047	20.956
Vivienda:	1.282	1.760	1.708	1.436	1.654	4.580	3.443	5.099	274	1.353	303	2.530
Deporte, Recreación y uso del tiempo libre.	10.365	7.749	26.545	8.582	25.316	10.868	14.157	9.757	21.521	11.228	27.009	16.717
Cultura:	3.551	4.643	7.247	10.403	7.566	10.833	7.473	10.108	3.195	7.253	4.380	7.074
Restaurantes escolares y comunitarios hogares de niños y atención grupos vulnerables	3.470	4.044	4.014	5.507	3.383	7.841	2.356	4.430	3.681	6.133	6.089	6.975
Otros sectores	37.629	47.421	67.502	45.943	51.357	42.104	59.000	66.954	103.279	71.328	134.967	68.639
TOTAL INVERSIÓN	148.859	149.135	207.291	136.375	199.439	151.896	201.268	165.700	279.621	184.630	346.319	205.020

Cifras en millones de pesos

OTROS SECTORES	2008		2009		2010		2011		2012		2013	
	ITAGUI	ENVIGADO	ITAGUI	ENVIGADO	ITAGUI	ENVIGADO	ITAGUI	ENVIGADO	ITAGUI	ENVIGADO	ITAGUI	ENVIGADO
TRANSPORTE	4.243	17.116	36.199	9.549	13.580	15.525	32.509	17.468	34.507	22.061	21.273	34.212
CENTROS DE RECLUSIÓN	0	638	0	717	0	822	0	1.044	0	1.194	0	1.207
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	2.141	8.516	1.615	8.979	5.266	4.383	2.423	24.859	2.158	23.570	1.644	7.468
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	6.937	2.775	8.478	3.969	6.205	2.064	80	4.014	3.690	3.407	5.646	1.600
EQUIPAMIENTO	10.998	10.568	2.661	13.715	1.979	9.183	1.424	4.337	21.786	9.918	53.790	12.552
DESARROLLO COMUNITARIO	777	1.042	284	1.079	574	311	61	460	3.422	713	2.535	1.324
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	5.560	4.307	11.055	3.708	13.196	3.383	12.300	3.867	19.345	5.672	10.863	5.097
JUSTICIA Y SEGURIDAD	1.953	2.457	3.557	4.227	6.606	6.433	3.643	5.100	14.150	4.792	20.300	5.181
SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALC	5.020	0	3.652	0	3.950	0	6.560	5.806	4.221	0	18.914	0
SUBTOTAL OTROS	37.629	47.421	67.502	45.943	51.357	42.104	59.000	66.954	103.279	71.328	134.967	68.639

Cifras en millones de pesos

Tabla 10. Ejecución presupuestal en inversión por los municipios de Itagüí y Envigado

Fuente: elaboración propia.

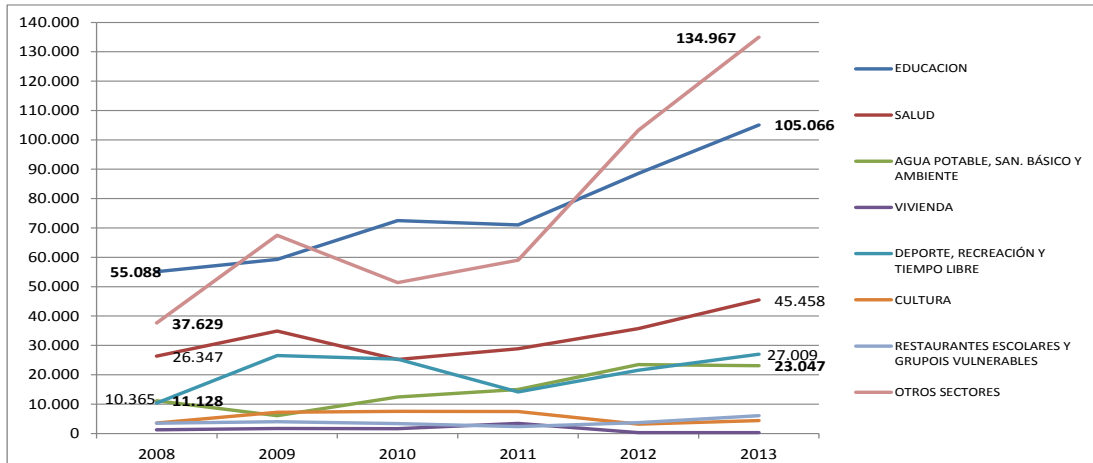
De la tabla anterior que sintetiza la destinación de los recursos de inversión, así como de lo dicho en las páginas precedentes, se puede sustentar las cosas o afirmaciones ya dichas, tales como:

- Que el IGPEDH de Itagüí empeora en los años 2012 y 2103 a sabiendas que aumenta la inversión. En la Tabla No. 10 se observa como del gran incremento en la inversión en este año, se destinan a Otros Sectores: \$103.279 millones en el 2012 y \$134.967 millones en el 2013—última fila y últimas columnas de la -, los cuales tienen sólo una ponderación del 8% en cuanto a su aporte al desarrollo humano, pero en cuanto a educación, salud que tienen una ponderación en importancia del 33% cada uno, así como a los demás sectores, no sufren un aumento sustancial en cuanto a la ejecución.

- Que en el año 2008, Itagüí tiene el mejor IGPEHD con un valor de 0,0727 cuando fue el año en que menos recursos para inversión tuvo: 148.859 millones de pesos, ver la Tabla No. 10 para comparar cifras anuales, pero en la misma se observa que fue el año donde en educación y salud invirtió cifras importantes, al igual que en agua potable y medio ambiente, así como en deportes, cifras que igualan y superan a la de años posteriores, y al otros sectores fue el año donde menos dinero invirtió, a saber 37.629 millones. El índice de este año no es superado ni por el de los años 2012 y 2013, donde la inversión doblo a la del 2008, reiterando así, que mayores recursos no mejoran el índice necesariamente.
- Que Envigado no tiene un índice mejor que el de Itagüí. Ello reiteramos se explica principalmente porque siempre ha invertido menos proporción de sus recursos en Educación y salud, principalmente en este último sector, donde Itagüí casi en todos los años dobla el monto de Envigado, como se puede apreciar en la tabla No. 10, reiterando que la ponderación o importancia dada en términos del desarrollo humano es del 33% e igual sucede con deporte, recreación y uso del tiempo libre, cuya ponderación es del 6%.

De igual forma la gráfica No. 8, nos muestra evidencias para el caso de Itagüí del porqué del comportamiento del IGPEHD, pues se observa como educación ha crecido en todos los años, excepto en 2011 donde cayó levemente, hasta alcanzar la suma de \$105.066 millones en 2013, cuando en 2008 era de \$55.088 millones. Lo mismo sucede con Salud, que crece todos los años, excepto en 2010, hasta ubicarse en \$45.458 millones, el doble que en 2008. Igual comportamiento con Agua potable, saneamiento y ambiente. También se aprecia como en el 2011 y 2012 se dispara significativamente la cifra de otros sectores, crece todo los años, menos en el 2011

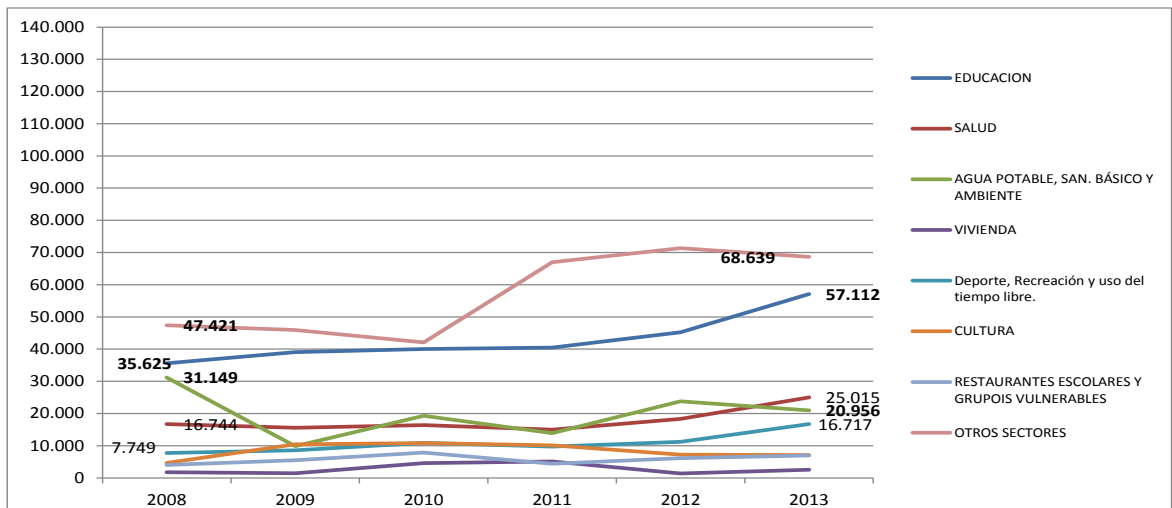
donde cae, aunque poco, afectando negativamente con ello en los dos últimos años el índice.



Gráfica 8. Comportamiento del IGPEHD del municipio de Itagüí

Fuente: elaboración propia.

El comportamiento de los sectores de inversión para Envigado se aprecia en la gráfica No. 9.



Gráfica 9. Comportamiento del IGPEHD del municipio de Envigado

Fuente: elaboración propia.

Se observa como la cifra de otros sectores siempre están con un valor superior a educación, salud, deportes y todas los demás sectores; esto sumado al hecho que educación, cuyo peso reiteramos es de un 33%, no presenta grandes aumentos en los seis años, excepto en el 2013, y salud (ponderación del 33%) siempre está casi con las mismas cifras, excepto 2012 y 2013, superado inclusive por agua potable, saneamiento básico y ambiente, lo cual explica el hecho de tener un IGPEHD menos bueno que el de Itagüí, aunque mejora en el 2012 y 2013, fruto del repunte de educación y salud, así como de la reducción de otros sectores en el 2013.

5. CONCLUSIONES

El índice construido denominado Índice de gasto público ejecutado en desarrollo humano –IGPEDH-, permitió realizar un análisis coherente sobre la contribución del gasto público de los Municipios de Envigado e Itagüí al desarrollo humano.

Luego de la aplicación metodológica del índice propuesto y de los hallazgos encontrados como evidencia empírica del trabajo con los ejercicios municipalitas, se puede colegir, a manera de **hipótesis** conclusiva de trabajo, el hecho que el desarrollo humano no necesariamente mejora con el aumento del volumen del total del gasto público, inclusive ni con el de la inversión, pues ello depende en últimas, hacia donde vayan dirigidos o destinados –focalizados- los recursos, como lo corroboró el uso del IGPEDH.

Itagüí en los años de análisis 2008 al 2013 presenta siempre un mejor IGPEDH, más cercano a cero, que el Municipio de Envigado, lo cual permite decir que su gasto público ha venido contribuyendo más al desarrollo humano que el de Envigado.

El hecho de que Itagüí, en los años de estudio, este focalizando en mayor medida su gasto en educación y salud, en deporte, recreación y uso adecuado del tiempo libre, a pesar de que su vecino local muestre evidencia de un mayor monto de inversión en otros sectores, es decir, no focalizados al desarrollo humano de acuerdo con la metodología definida, conduce a explicar la causa del porqué el IGPEDH de Itagüí es mejor que el de Envigado y que ello no sólo se deba exclusivamente a que tenga un quantum mayor de inversión sino a que se focaliza debidamente a crear capacidad para el desarrollo humano. De igual forma, esta evidencia empírica también sirve para mostrar que en Itagüí ha focalizado mayores recursos en gasto público

social, lo cual constituye un indicio clave de acatamiento de la priorización del gasto plasmada en la Constitución Nacional.

Itagüí, aunque en los años 2012 y 2013 aumentó ostensiblemente el gasto total, principalmente la inversión, que creció en un 39% en el 2012, respecto al 2011 y en un 65% respecto al mismo 2011, el IGPEDH no mejoró, por el contrario se alejó de cero y con ello se puede afirmar que la contribución de este mayor gasto público no contribuyó al desarrollo humano. Esto permite afirmar, en este caso, que lo importante no es gastar más sino gastar mejor.

Las grandes inversiones de Itagüí en el año 2012 y 2013 son altísimas (103.00 mil y 135 mil millones de pesos, respectivamente), alcanzando las mayores cifras en toda su historia, y se destinan a lo que se denomina en esta metodología otros sectores, cuya ponderación en el índice es del 8%, entre los que se tienen transporte y vías, equipamiento, fortalecimiento institucional, desarrollo comunitario, Justicia y seguridad.

Los recursos con los cuales Itagüí ha financiado, en el 2012 y 2013, estas grandes inversiones son vía recursos del crédito y cofinanciación. Lo cual significará a futuro contar con menores recursos para la inversión, pues habrán de destinarse a cubrir el servicio de la deuda de dichos créditos.

Mediante el IGPEDH se puede analizar si el gasto público de un municipio contribuye o no al desarrollo humano, lo cual no permite afirmar que esté siendo bueno o malo dicho gasto, sino que tanto, bajo este enfoque o teoría, es su contribución.

La importancia del uso y aplicación del índice, de igual forma se evidencia, como un posible instrumento para la evaluación y seguimiento del gasto descentralizado local, lo cual permitiría una forma de poder direccionar las políticas

públicas sociales y ver los efectos probables en las condiciones del desarrollo municipal, máxime que los municipios son la base fundamental del proceso de descentralización, la cual se ha venido implementando en nuestro país desde la década del ochenta, pero en mayor medida en los noventa.

El uso de las finanzas públicas como disciplina del conocimiento en ciencias sociales, debe involucrarse en los estudios del desarrollo en mayor medida, de tal modo que facilite dar cuenta de los vínculos existentes entre la política pública de carácter municipal con el desarrollo. Ello es perfectamente posible, puesto que la política pública se materializa, en buena medida, por intermedio del gasto público, incluyendo el espacialmente descentralizado, pudiendo establecerse a través de éste la concepción que se tenga o este teniendo del desarrollo.

El índice fruto de este trabajo –IGPEDH-, mediante la modificación de sus componentes y ponderaciones puede servir en investigaciones posteriores para determinar que tanto en Colombia cumplen con el mandato constitucional de la priorización del gasto debe ser el gasto público social (artículo 350 de la C.N de Colombia y artículo 41 del Estatuto Orgánico del Presupuesto).

En la perspectiva analítica sugerida -gasto público versus desarrollo- puede decirse que el índice resultante y propuesto dentro de este trabajo de investigación, constituye una posibilidad real de concretar tales vínculos. De este modo, el IGPEDH, constituye evidencia en favor del camino analítico señalado.

El índice propuesto es posible de ser mejorado en su cuerpo metodológico mediante el uso de instrumentos matemáticos-estadístico y tecnológicos más refinados, pero que, en todo caso, solo vigorizan el camino teórico-metodológico propuesto en este trabajo.

Un aspecto factible de mejoramiento del índice puede ser mediante la modificación de sus componentes y ponderaciones, pero por supuesto con todo el

despliegue teórico-empírico que ello implique, con lo cual abrir el camino a investigaciones futuras en otros frentes, como por ejemplo para determinar qué tanto en Colombia se cumple con el mandato constitucional de la priorización que debe dársele al gasto público, en el sentido de enfatizar y focalizarse en el gasto público social (artículo 350 de la C.N de Colombia y artículo 41 del Estatuto Orgánico del Presupuesto)

Posibilidades de aplicar la metodología y estandarizarla en consecuencia con los objetivos de desarrollo del milenio u otros.

Para el cálculo de los IDH municipales, hoy se tiene la dificultad de no tener el pib per cápita, lo cual puede ser superado con lo determinado en la Ley 1551 de 2012, la cual determina que para definir la categoría de los municipios del país se tenga como parámetro la importancia económica y su base de cálculo es el pib per cápita, cuya responsabilidad de cálculo se delegó en el DANE.

Del trabajo de grado se desprenden líneas de investigación posterior, siendo una de ellas el calcular el IDH a nivel de los municipios del país y contrastar la incidencia que el gasto público municipal pueda tener en éstos, bajo otras metodologías, siendo la del presente trabajo una de ellas, posiblemente, y que puede tomarse con carácter de aporte a los estudios del desarrollo municipal en Colombia.

Investigaciones del tipo del presente trabajo, posibilitan la construcción de mecanismos de evaluación y seguimiento de las políticas sociales de desarrollo a nivel local. Más aún, señalo como posibilidad práctica, poder llevar a cabo un estudio para la construcción de una metodología de evaluación del uso del gasto público focalizado y con énfasis en capacidades de desarrollo humano. Este tipo de trabajo ayudaría a mejorar los niveles de inversión en las personas y a redireccionar las políticas públicas de desarrollo.

Mayores volúmenes de gasto público en las dimensiones que dan cuenta del Desarrollo Humano, según los índices que se tienen para medirlo, tales como educación, salud, agua potable, alimentación, vivienda, etc, **suponen** un aumento de las capacidades de las personas para vivir la vida que desean vivir, pero reiterando que para que contribuya realmente, el gasto público debe ser focalizado en los sectores señalados, siendo posible dar cuenta de ello con índices alternativos a los más comunes (aquellos basados en PIB per cápita), como pueden ser los de tipo proxy, en investigaciones sobre el desarrollo a escala municipal.

BIBLIOGRAFÍA

- Aghón, G, F. Albuquerque, P. Cortés. (2001). *Desarrollo económico local y descentralización en América Latina: un análisis comparativo*. Santiago: CEPAL/GTS, LCL/L.1549
- Boisier, S. (2010). Decodificando el desarrollo del siglo XXI: subjetividad, complejidad, sinapsis, sinergia, recursividad, liderazgo y anclaje territorial. *Semestre Económico*, 27, 11- 37. Recuperado el 17 de marzo de 2014.
- Bustamante Arango, J. J. (Investigador principal). Congote, J. C., & Galvis Ciro, J. C. (2013). *Descentralización y desarrollo local*. Investigación en proceso.
- Carrasquilla, A. (2004). *Seminario internacional ¿por qué evaluar el gasto público? Experiencias internacionales y el caso colombiano*. Recuperado el 14 de abril de 2014 de <https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=6gLsbxfsiM8%3D&tabid=228>
- Cecchini S. (2005). *Indicadores sociales en América Latina y el Caribe*. Recuperado el 28 de mayo de 2011 de <http://zunia.org/uploads/media/knowledge/Indsoc22022005%5B1%5D.pdf>
- Colombia. Constitución nacional de Colombia. (s.f.). Artículo 350. Recuperado el 15 de diciembre de 2013 de <http://www.uasb.edu.ec/padh/revista19/documentos/Constitucioncolombia.pdf>
- Colombia. Departamento Nacional de Planeación. DNP. (1998). *Colombia*. Sarmiento, A. Delgado, L. Reyes, C. Recuperado el 10 de abril de 2011 de <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/8/4648/COLOMBIA.pdf>

- Colombia. Diario Oficial 42692. (1996). *Decreto 111 de 1996*. Recuperado el 25 de julio de 2014 de https://www.indumil.gov.co/doc/normas%20control%20interno/Decretos/dec_111_1996.pdf
- Espitia, J. (2007). *Notas sobre el gasto público social*. Medellín: Corporación Viva La Ciudadanía. Recuperado el 10 de abril de 2011 de http://www.viva.org.co/caja_virtual/svc0031/articulo03.pdf
- Finot, I. (2001). *Descentralización en América Latina: teoría y práctica*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.– ILPES. Recuperado el 10 de diciembre de 2010 de <http://www.eclac.org>
- Francke, P. (1998). *Informe del Banco Mundial, 1992. Orientaciones para reducir la pobreza*. Recuperado el 12 de diciembre de 2013 de <http://departamento.pucp.edu.pe/economia/images/documentos/DDD155.pdf>
- Franco, R. (1996). Los paradigmas de la política social en América Latina. *Revista de la CEPAL*, 58, 9-22.
- Griffin, K. (2001). *Desarrollo humano: origen, evolución e impacto*. Barcelona: Icaria. Recuperado el 15 de enero de 2011 de <http://www.bantaba.ehu.es>
- Iglesias, M. A. (2002). *Autonomía municipal, descentralización política e integración europea de las entidades locales*. Barcelona: Ariel.
- Informe de Desarrollo Humano (1990). Recuperado el 20 de abril de 2011 de http://hdr.undp.org/en/media/hdr_1990_es_cap1.pdf
- Leva, G. (2005) *Indicadores de calidad de vida urbana. Teoría y metodología*.

Recuperado el 23 de mayo de 2011 de http://hm.unq.edu.ar/archivos_hm/GL_ICVU.pdf.

Lopera, M. T. (1999). *Justicia distributiva ¿legitimidad o consenso?* Medellín: Universidad de Antioquia.

Naciones Unidas. (1990). *Informe de las Naciones Unidas 1990*. Recuperado el 12 de junio de 2012 de http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1990_es_completo_nostats.pdf

Rodríguez Torres, M. C. (2011). Incidencia del gasto público social en el índice de desarrollo humano en Bogotá, 1995-2010. Recuperado el 14 de abril de 2014 de <http://revistas.lasalle.edu.co/index.php/ed/article/view/67/22>

Sarmiento, A., & Arteaga, L. (1998). Focalizar o universalizar: un falso dilema. *Cuadernos de Economía*, XVII(29). Recuperado el 20 de junio de 2014 de <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/ceconomia/article/view/11530/20801>

Segura, J. C. (1998). Estudios de economía urbana. “Gasto público social y desarrollo humano futuro” Recuperado el 14 de abril de 2012 de <http://www.econbiz.de/Record/gasto-p%C3%ABblico-social-y-desarrollo-humano-futuro-segura-juan-carlos/10005597445>

Sen, A. (2001). *Desarrollo como libertad*. Bogotá: Planeta Colombiana.

Sunkel, O., & Paz, P. (1970). *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*. México: Siglo XXI Editores.

Tocqueville, A. (1993). *La democracia en América*, 3a. ed. Vol. I. Madrid: Alianza Editorial.

APÉNDICE 1. MUNICIPIO DE ITAGUÍ: CÁLCULO DEL IGPDH 2008

MUNICIPIO DE ITAGUI: CALCULO DEL IGPEDH 2008								
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN INVERSIÓN 2008	PARTICIPACIÓN DE EJECUCIÓN POR SECTOR EN TOTAL INVERSIÓN %	PARTICIPACIÓN DE EJECUCIÓN EN PRESUPUESTO TOTAL %	PRIORIZACIÓN EN RELACIÓN AL IDH %	PRIORIZACIÓN EN RELACIÓN AL IDH en Fracción	PRIORIZACIÓN POR SECTOR DE INVERSIÓN EN RELACIÓN AL IDH (PTO. TOTAL)	VALOR INDICE DE GASTO PUBLICO DESEADO EN DESARROLLO HUMANO - IGPDH-	VALOR INDICE GASTO PÚBLICO EJECUTADO EN DESARROLLO HUMANO -IGPEDH-	
Educación:	55.087.519	37%	30%	33%	1/3	61.265.128	61.265.128	2.038.611
Salud:	26.347.229	18%	14%	33%	1/3	61.265.128	61.265.128	11.522.907
Agua potable y saneamiento básico, medio ambiente	11.127.778	7%	6%	5%	1/20	9.282.595	9.282.595	-92.259
Vivienda:	1.281.780	1%	1%	10%	1/10	18.565.190	18.565.190	1.728.341
Deporte, Recreación y uso del tiempo libre:	10.365.099	7%	6%	6%	3/50	11.139.114	11.139.114	46.441
Cultura:	3.550.943	2%	2%	2%	1/50	3.713.038	3.713.038	3.242
Restaurantes escolares y comunitarios hogares de niños y atención grupos vulnerables	3.469.797	2%	2%	3%	3/100	5.569.557	5.569.557	62.993
Otros sectores	37.629.239	25%	20%	8%	2/25	14.852.152	14.852.152	-1.822.167
TOTAL INVERSIÓN	148.859.385	100%	80%	100%	1,00	185.651.902	1	0,072653

APÉNDICE 2. MUNICIPIO DE ITAGUÍ: CÁLCULO DEL IGPDH 2009

MUNICIPIO DE ITAGUÍ: CÁLCULO DEL IGPDH 2009								
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN INVERSIÓN 2009	PARTICIPACIÓN DE EJECUCIÓN POR SECTOR EN TOTAL INVERSIÓN %	PARTICIPACIÓN DE EJECUCIÓN EN PRESUPUESTO TOTAL %	PRIORIZACIÓN EN RELACIÓN AL IDH %	PRIORIZACIÓN EN RELACIÓN AL IDH en Fracción	PRIORIZACIÓN POR SECTOR DE INVERSIÓN EN RELACIÓN AL IDH (PTO. TOTAL)	VALOR INDICE DE GASTO PÚBLICO DESEADO EN DESARROLLO HUMANO - IGPDH-	VALOR INDICE GASTO PÚBLICO EJECUTADO EN DESARROLLO HUMANO -IGPEDH-	
Educación:	59.283.985	29%	24%	33%	1/3	81.883.700	81.883.700	7.457.906
Salud:	34.913.921	17%	14%	33%	1/3	81.883.700	81.883.700	15.500.027
Agua potable y saneamiento básico, medio ambiente	6.075.481	3%	2%	5%	1/20	12.406.621	12.406.621	316.557
Vivienda:	1.708.087	1%	1%	10%	1/10	24.813.242	24.813.242	2.310.516
Deporte, Recreación y uso del tiempo libre:	26.545.303	13%	11%	6%	3/50	14.887.945	14.887.945	-699.441
Cultura:	7.247.346	3%	3%	2%	1/50	4.962.648	4.962.648	-45.694
Restaurantes escolares y comunitarios hogares de niños y atención grupos vulnerables	4.014.301	2%	2%	3%	3/100	7.443.973	7.443.973	102.890
Otros sectores	67.502.335	33%	27%	8%	2/25	19.850.594	19.850.594	-3.812.139
TOTAL INVERSIÓN	207.290.758	100%	84%	100%	1,00	248.132.425	1	0,085159

Cifras en miles de pesos corrientes

APÉNDICE 3. MUNICIPIO DE ITAGUÍ: CÁLCULO DEL IGPDH 2010

MUNICIPIO DE ITAGUÍ: CALCULO DEL IGPDH 2010								
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN INVERSIÓN 2010	PARTICIPACIÓN DE EJECUCIÓN POR SECTOR EN TOTAL INVERSIÓN %	PARTICIPACIÓN DE EJECUCIÓN EN PRESUPUESTO TOTAL %	PRIORIZACIÓN EN RELACIÓN AL IDH %	PRIORIZACIÓN EN RELACIÓN AL IDH en Fracción	PRIORIZACIÓN POR SECTOR DE INVERSIÓN EN RELACIÓN AL IDH (PTO. TOTAL)	VALOR INDICE DE GASTO PUBLICO DESEADO EN DESARROLLO HUMANO - IGPDH-	VALOR INDICE GASTO PÚBLICO EJECUTADO EN DESARROLLO HUMANO -IGPEDH-	
Educación:	72.535.023	36%	30%	33%	1/3	80.644.562	80.644.562	2.676.148
Salud:	25.225.078	13%	10%	33%	1/3	80.644.562	80.644.562	18.288.430
Agua potable y saneamiento básico, medio ambiente	12.402.746	6%	5%	5%	1/20	12.218.873	12.218.873	-9.194
Vivienda:	1.654.379	1%	1%	10%	1/10	24.437.746	24.437.746	2.278.337
Deporte, Recreación y uso del tiempo libre:	25.316.187	13%	10%	6%	3/50	14.662.648	14.662.648	-639.212
Cultura:	7.565.622	4%	3%	2%	1/50	4.887.549	4.887.549	-53.561
Restaurantes escolares y comunitarios hogares de niños y atención grupos vulnerables	3.382.502	2%	1%	3%	3/100	7.331.324	7.331.324	118.465
Otros sectores	51.357.174	26%	21%	8%	2/25	19.550.197	19.550.197	-2.544.558
TOTAL INVERSIÓN	199.438.711	100%	82%	100%	1,00	244.377.461	1	0,082311

Cifras en miles de pesos corrientes

APÉNDICE 4. MUNICIPIO DE ITAGUÍ: CÁLCULO DEL IGPDH 2011

MUNICIPIO DE ITAGUÍ: CALCULO DEL IGPDH 2011								
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN INVERSIÓN 2011	PARTICIPACIÓN DE EJECUCIÓN POR SECTOR EN TOTAL INVERSIÓN %	PARTICIPACIÓN DE EJECUCIÓN EN PRESUPUESTO TOTAL %	PRIORIZACIÓN EN RELACIÓN AL IDH %	PRIORIZACIÓN EN RELACIÓN AL IDH en Fracción	PRIORIZACIÓN POR SECTOR DE INVERSIÓN EN RELACIÓN AL IDH (PTO. TOTAL)	VALOR INDICE DE GASTO PUBLICO DESEADO EN DESARROLLO HUMANO - IGPDH-	VALOR INDICE GASTO PÚBLICO EJECUTADO EN DESARROLLO HUMANO -IGPEDH-	
Educación:	71.037.302	35%	30%	33%	1/3	78.536.163	78.536.163	2.474.624
Salud:	28.835.033	14%	12%	33%	1/3	78.536.163	78.536.163	16.401.373
Agua potable y saneamiento básico, medio ambiente	14.965.039	7%	6%	5%	1/20	11.899.419	11.899.419	-153.281
Vivienda:	3.443.452	2%	1%	10%	1/10	23.798.837	23.798.837	2.035.539
Deporte, Recreación y uso del tiempo libre:	14.157.165	7%	6%	6%	3/50	14.279.302	14.279.302	7.328
Cultura:	7.473.352	4%	3%	2%	1/50	4.759.767	4.759.767	-54.272
Restaurantes escolares y comunitarios hogares de niños y atención grupos vulnerables	2.356.367	1%	1%	3%	3/100	7.139.651	7.139.651	143.499
Otros sectores	58.999.910	29%	25%	8%	2/25	19.039.070	19.039.070	-3.196.867
TOTAL INVERSIÓN	201.267.620	100%	85%	100%	1,00	237.988.374	1	0,074197

APÉNDICE 5. MUNICIPIO DE ITAGUÍ: CÁLCULO DEL IGPDH 2012

MUNICIPIO DE ITAGUÍ: CÁLCULO DEL IGPDH 2012								
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN INVERSIÓN 2012	PARTICIPACIÓN DE EJECUCIÓN POR SECTOR EN TOTAL INVERSIÓN %	PARTICIPACIÓN DE EJECUCIÓN EN PRESUPUESTO TOTAL %	PRIORIZACIÓN EN RELACIÓN AL IDH %	PRIORIZACIÓN EN RELACIÓN AL IDH en Fracción	PRIORIZACIÓN POR SECTOR DE INVERSIÓN EN RELACIÓN AL IDH (PTO. TOTAL)	VALOR INDICE DE GASTO PUBLICO DESEADO EN DESARROLLO HUMANO - IGPDH-	VALOR INDICE GASTO PÚBLICO EJECUTADO EN DESARROLLO HUMANO -IGPEDH-	
Educación:	88.540.782	32%	27%	33%	1/3	107.460.949	107.460.949	6.243.655
Salud:	35.698.189	13%	11%	33%	1/3	107.460.949	107.460.949	23.681.711
Agua potable y saneamiento básico, medio ambiente	23.433.071	8%	7%	5%	1/20	16.281.962	16.281.962	-357.555
Vivienda:	274.278	0%	0%	10%	1/10	32.563.924	32.563.924	3.228.965
Deporte, Recreación y uso del tiempo libre:	21.520.510	8%	7%	6%	3/50	19.538.354	19.538.354	-118.929
Cultura:	3.194.635	1%	1%	2%	1/50	6.512.785	6.512.785	66.363
Restaurantes escolares y comunitarios hogares de niños y atención grupos vulnerables	3.680.718	1%	1%	3%	3/100	9.769.177	9.769.177	182.654
Otros sectores	103.278.984	37%	32%	8%	2/25	26.051.139	26.051.139	-6.178.228
TOTAL INVERSIÓN	279.621.167	100%	86%	100%	1,00	325.639.240	1	0,082142

Cifras en miles de pesos corrientes

APÉNDICE 6. MUNICIPIO DE ITAGUÍ: CÁLCULO DEL IGPDH 2013

MUNICIPIO DE ITAGUÍ: CÁLCULO DEL IGPDH 2013								
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN INVERSIÓN 2013	PARTICIPACIÓN DE EJECUCIÓN POR SECTOR EN TOTAL INVERSIÓN %	PARTICIPACIÓN DE EJECUCIÓN EN PRESUPUESTO TOTAL %	PRIORIZACIÓN EN RELACIÓN AL IDH %	PRIORIZACIÓN EN RELACIÓN AL IDH en Fracción	PRIORIZACIÓN POR SECTOR DE INVERSIÓN EN RELACIÓN AL IDH (PTO. TOTAL)	VALOR INDICE DE GASTO PÚBLICO DESEADO EN DESARROLLO HUMANO - IGPDH-	VALOR INDICE GASTO PÚBLICO EJECUTADO EN DESARROLLO HUMANO -IGPEDH-	
Educación:	105.065.854	30%	26%	33%	1/3	133.809.044	133.809.044	9.485.253
Salud:	45.457.991	13%	11%	33%	1/3	133.809.044	133.809.044	29.155.847
Agua potable y saneamiento básico, medio ambiente	23.046.893	7%	6%	5%	1/20	20.274.098	20.274.098	-138.640
Vivienda:	302.942	0%	0%	10%	1/10	40.548.195	40.548.195	4.024.525
Deporte, Recreación y uso del tiempo libre:	27.009.205	8%	7%	6%	3/50	24.328.917	24.328.917	-160.817
Cultura:	4.380.021	1%	1%	2%	1/50	8.109.639	8.109.639	74.592
Restaurantes escolares y comunitarios hogares de niños y atención grupos vulnerables	6.089.423	2%	2%	3%	3/100	12.164.459	12.164.459	182.251
Otros sectores	134.966.709	39%	33%	8%	2/25	32.438.556	32.438.556	-8.202.252
TOTAL INVERSIÓN	346.319.038	100%	85%	100%	1,00	405.481.951	1	0,084889

Cifras en miles de pesos corrientes

APÉNDICE 7. MUNICIPIO DE ENVIGADO: CÁLCULO DEL IGPDH 2008

MUNICIPIO DE ENVIGADO: CALCULO DEL IGPEDH 2008								
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN INVERSIÓN 2008	PARTICIPACIÓN DE EJECUCIÓN POR SECTOR EN TOTAL INVERSIÓN %	PARTICIPACIÓN DE EJECUCIÓN EN PRESUPUESTO TOTAL %	PRIORIZACIÓN EN RELACIÓN AL IDH %	PRIORIZACIÓN EN RELACIÓN AL IDH en Fracción	PRIORIZACIÓN POR SECTOR DE INVERSIÓN EN RELACIÓN AL IDH (PTO. TOTAL)	VALOR INDICE DE GASTO PÚBLICO DESEADO EN DESARROLLO HUMANO - IGPDH-	VALOR INDICE GASTO PÚBLICO EJECUTADO EN DESARROLLO HUMANO -IGPEDH-	
Educación:	35.624.978	24%	20%	33%	1/3	59.370.547	59.370.547	7.836.038
Salud:	16.744.060	11%	9%	33%	1/3	59.370.547	59.370.547	14.066.741
Agua potable y saneamiento básico, medio ambiente	31.149.199	21%	17%	5%	1/20	8.995.537	8.995.537	-1.107.683
Vivienda:	1.759.648	1%	1%	10%	1/10	17.991.075	17.991.075	1.623.143
Deporte, Recreación y uso del tiempo libre:	7.749.159	5%	4%	6%	3/50	10.794.645	10.794.645	182.729
Cultura:	4.643.410	3%	3%	2%	1/50	3.598.215	3.598.215	-20.904
Restaurantes escolares y comunitarios hogares de niños y atención grupos vulnerables	4.044.165	3%	2%	3%	3/100	5.397.322	5.397.322	40.595
Otros sectores	47.420.628	32%	26%	8%	2/25	14.392.860	14.392.860	-2.642.221
TOTAL INVERSIÓN	149.135.247	100%	83%	100%	1,00	179.910.749	1	0,111046

Cifras en miles de pesos corrientes

APÉNDICE 8. MUNICIPIO DE ENVIGADO: CÁLCULO DEL IGPDH 2009

MUNICIPIO DE ENVIGADO: CALCULO DEL IGPEDH 2009								
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN INVERSIÓN 2009	PARTICIPACIÓN DE EJECUCIÓN POR SECTOR EN TOTAL INVERSIÓN %	PARTICIPACIÓN DE EJECUCIÓN EN PRESUPUESTO TOTAL %	PRIORIZACIÓN EN RELACIÓN AL IDH %	PRIORIZACIÓN EN RELACIÓN AL IDH en Fracción	PRIORIZACIÓN POR SECTOR DE INVERSIÓN EN RELACIÓN AL IDH (PTO. TOTAL)	VALOR INDICE DE GASTO PUBLICO DESEADO EN DESARROLLO HUMANO - IGPDH-	VALOR INDICE GASTO PÚBLICO EJECUTADO EN DESARROLLO HUMANO -IGPEDH-	
Educación:	39.075.770	29%	21%	33%	1/3	61.144.690	61.144.690	7.282.744
Salud:	15.542.357	11%	8%	33%	1/3	61.144.690	61.144.690	15.048.770
Agua potable y saneamiento básico, medio ambiente	9.885.721	7%	5%	5%	1/20	9.264.347	9.264.347	-31.069
Vivienda:	1.435.526	1%	1%	10%	1/10	18.528.694	18.528.694	1.709.317
Deporte, Recreación y uso del tiempo libre:	8.581.765	6%	5%	6%	3/50	11.117.216	11.117.216	152.127
Cultura:	10.403.396	8%	6%	2%	1/50	3.705.739	3.705.739	-133.953
Restaurantes escolares y comunitarios hogares de niños y atención grupos vulnerables	5.507.403	4%	3%	3%	3/100	5.558.608	5.558.608	1.536
Otros sectores	45.942.675	34%	25%	8%	2/25	14.822.955	14.822.955	-2.489.578
TOTAL INVERSIÓN	136.374.613	100%	74%	100%	1,00	185.286.939	1	0,116252

Cifras en miles de pesos corrientes

APÉNDICE 9. MUNICIPIO DE ENVIGADO: CÁLCULO DEL IGPDH 2010

MUNICIPIO DE ENVIGADO: CALCULO DEL IGPDH 2010								
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN INVERSIÓN 2010	PARTICIPACIÓN DE EJECUCIÓN POR SECTOR EN TOTAL INVERSIÓN %	PARTICIPACIÓN DE EJECUCIÓN EN PRESUPUESTO TOTAL %	PRIORIZACIÓN EN RELACIÓN AL IDH %	PRIORIZACIÓN EN RELACIÓN AL IDH en Fracción	PRIORIZACIÓN POR SECTOR DE INVERSIÓN EN RELACIÓN AL IDH (PTO. TOTAL)	VALOR INDICE DE GASTO PUBLICO DESEADO EN DESARROLLO HUMANO - IGPDH-	VALOR INDICE GASTO PÚBLICO EJECUTADO EN DESARROLLO HUMANO -IGPEDH-	
Educación:	40.003.226	26%	20%	33%	1/3	65.243.659	65.243.659	8.329.343
Salud:	16.383.096	11%	8%	33%	1/3	65.243.659	65.243.659	16.123.986
Agua potable y saneamiento básico, medio ambiente	19.284.171	13%	10%	5%	1/20	9.885.403	9.885.403	-469.938
Vivienda:	4.579.811	3%	2%	10%	1/10	19.770.806	19.770.806	1.519.099
Deporte, Recreación y uso del tiempo libre:	10.867.760	7%	5%	6%	3/50	11.862.484	11.862.484	59.683
Cultura:	10.833.240	7%	5%	2%	1/50	3.954.161	3.954.161	-137.582
Restaurantes escolares y comunitarios hogares de niños y atención grupos vulnerables	7.841.262	5%	4%	3%	3/100	5.931.242	5.931.242	-57.301
Otros sectores	42.103.746	28%	21%	8%	2/25	15.816.645	15.816.645	-2.102.968
TOTAL INVERSIÓN	151.896.312	100%	77%	100%	1,00	197.708.059	1	0,117670

APÉNDICE 10. MUNICIPIO DE ENVIGADO: CÁLCULO DEL IGPDH 2011

MUNICIPIO DE ENVIGADO: CALCULO DEL IGPEDH 2011								
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN INVERSIÓN 2011	PARTICIPACIÓN DE EJECUCIÓN POR SECTOR EN TOTAL INVERSIÓN %	PARTICIPACIÓN DE EJECUCIÓN EN PRESUPUESTO TOTAL %	PRIORIZACIÓN EN RELACIÓN AL IDH %	PRIORIZACIÓN EN RELACIÓN AL IDH en Fracción	PRIORIZACIÓN POR SECTOR DE INVERSIÓN EN RELACIÓN AL IDH (PTO. TOTAL)	VALOR INDICE DE GASTO PUBLICO DESEADO EN DESARROLLO HUMANO - IGPDH-	VALOR INDICE GASTO PÚBLICO EJECUTADO EN DESARROLLO HUMANO -IGPEDH-	
Educación:	40.448.378	24%	17%	33%	1/3	76.902.818	76.902.818	12.029.965
Salud:	15.017.983	9%	6%	33%	1/3	76.902.818	76.902.818	20.421.995
Agua potable y saneamiento básico, medio ambiente	13.884.661	8%	6%	5%	1/20	11.651.942	11.651.942	-111.636
Vivienda:	5.098.675	3%	2%	10%	1/10	23.303.884	23.303.884	1.820.521
Deporte, Recreación y uso del tiempo libre:	9.757.371	6%	4%	6%	3/50	13.982.330	13.982.330	253.498
Cultura:	10.107.753	6%	4%	2%	1/50	4.660.777	4.660.777	-108.940
Restaurantes escolares y comunitarios hogares de niños y atención grupos vulnerables	4.430.457	3%	2%	3%	3/100	6.991.165	6.991.165	76.821
Otros sectores	66.954.262	40%	29%	8%	2/25	18.643.107	18.643.107	-3.864.892
TOTAL INVERSIÓN	165.699.540	100%	71%	100%	1,00	233.038.841	1	0,130954

Cifras en miles de pesos corrientes

APÉNDICE 11. MUNICIPIO DE ENVIGADO: CÁLCULO DEL IGPDH 2012

MUNICIPIO DE ENVIGADO: CALCULO DEL IGPEDH 2012								
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN INVERSIÓN 2012	PARTICIPACIÓN DE EJECUCIÓN POR SECTOR EN TOTAL INVERSIÓN %	PARTICIPACIÓN DE EJECUCIÓN EN PRESUPUESTO TOTAL %	PRIORIZACIÓN EN RELACIÓN AL IDH %	PRIORIZACIÓN EN RELACIÓN AL IDH en Fracción	PRIORIZACIÓN POR SECTOR DE INVERSIÓN EN RELACIÓN AL IDH (PTO. TOTAL)	VALOR INDICE DE GASTO PUBLICO DESEADO EN DESARROLLO HUMANO - IGPDH-	VALOR INDICE GASTO PÚBLICO EJECUTADO EN DESARROLLO HUMANO -IGPEDH-	
Educación:	45.192.426	24%	20%	33%	1/3	75.762.940	75.762.940	10.088.270
Salud:	18.348.929	10%	8%	33%	1/3	75.762.940	75.762.940	18.946.624
Agua potable y saneamiento básico, medio ambiente	23.793.380	13%	10%	5%	1/20	11.479.233	11.479.233	-615.707
Vivienda:	1.353.222	1%	1%	10%	1/10	22.958.467	22.958.467	2.160.524
Deporte, Recreación y uso del tiempo libre:	11.227.716	6%	5%	6%	3/50	13.775.080	13.775.080	152.842
Cultura:	7.253.107	4%	3%	2%	1/50	4.591.693	4.591.693	-53.228
Restaurantes escolares y comunitarios hogares de niños y atención grupos vulnerables	6.133.255	3%	3%	3%	3/100	6.887.540	6.887.540	22.629
Otros sectores	71.327.803	39%	31%	8%	2/25	18.366.773	18.366.773	-4.236.882
TOTAL INVERSIÓN	184.629.838	100%	80%	100%	1,00	229.584.668	1	0,115274

Cifras en miles de pesos corrientes

APÉNDICE 12. MUNICIPIO DE ENVIGADO: CÁLCULO DEL IGPDH 2013

MUNICIPIO DE ENVIGADO: CALCULO DEL IGPEDH 2013								
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN INVERSIÓN 2013	PARTICIPACIÓN DE EJECUCIÓN POR SECTOR EN TOTAL INVERSIÓN %	PARTICIPACIÓN DE EJECUCIÓN EN PRESUPUESTO TOTAL %	PRIORIZACIÓN EN RELACIÓN AL IDH %	PRIORIZACIÓN EN RELACIÓN AL IDH en Fracción	PRIORIZACIÓN POR SECTOR DE INVERSIÓN EN RELACIÓN AL IDH (PTO. TOTAL)	VALOR INDICE DE GASTO PUBLICO DESEADO EN DESARROLLO HUMANO - IGPDH-	VALOR INDICE GASTO PÚBLICO EJECUTADO EN DESARROLLO HUMANO -IGPEDH-	
Educación:	57.112.445	28%	22%	33%	1/3	85.213.423	85.213.423	9.273.323
Salud:	25.015.389	12%	10%	33%	1/3	85.213.423	85.213.423	19.865.351
Agua potable y saneamiento básico, medio ambiente	20.955.760	10%	8%	5%	1/20	12.911.125	12.911.125	-402.232
Vivienda:	2.530.189	1%	1%	10%	1/10	25.822.250	25.822.250	2.329.206
Deporte, Recreación y uso del tiempo libre:	16.717.391	8%	6%	6%	3/50	15.493.350	15.493.350	-73.442
Cultura:	7.074.160	3%	3%	2%	1/50	5.164.450	5.164.450	-38.194
Restaurantes escolares y comunitarios hogares de niños y atención grupos vulnerables	6.974.880	3%	3%	3%	3/100	7.746.675	7.746.675	23.154
Otros sectores	68.639.363	33%	27%	8%	2/25	20.657.800	20.657.800	-3.838.525
TOTAL INVERSIÓN	205.019.577	100%	79%	100%	1,00	258.222.495	1	0,105098

Cifras en miles de pesos corrientes